



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 177

DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARÍA
BEAMONTE MESA

Sesión núm. 9

celebrada el martes 30 de junio de 2026
en el Palacio del Congreso de los Diputados

ORDEN DEL DÍA

Debate y votación de la siguiente proposición no de ley:

- Relativa a garantizar el acceso efectivo de las personas mayores a los servicios públicos esenciales, frente a la exclusión provocada por la brecha digital. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003277 y número de expediente del Senado 663/000230) 2

Comparecencia del defensor del pueblo (Gabilondo Pujol):

- Para informar sobre las quejas recibidas ante el caos del transporte ferroviario que padecen los usuarios y actuaciones realizadas al respecto. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000337 y número de expediente del Senado 713/000154) 7
- Para que informe sobre las actuaciones realizadas en relación con el impacto del uso de tecnologías digitales en la infancia y la adolescencia, dado que sus informes no abordan específicamente esta cuestión y que numerosos expertos y organismos oficiales alertan de los efectos perjudiciales que dicho uso está teniendo sobre la salud mental infantojuvenil. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000747 y número de expediente del Senado 713/000439) 31

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 2

SESIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO CELEBRADA EL MARTES 30 DE JUNIO DE 2026

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo.

Buenos días y muchas gracias por su presencia.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN NO DE LEY:

- **RELATIVA A GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS MAYORES A LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES, FRENTE A LA EXCLUSIÓN PROVOCADA POR LA BRECHA DIGITAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003277 y número de expediente del Senado 663/000230).**

El señor **PRESIDENTE**: El primer punto del orden del día consiste en el debate y la votación de una proposición no de ley relativa a garantizar el acceso efectivo de las personas mayores a los servicios públicos esenciales, frente a la exclusión provocada por la brecha digital.

El grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular, cuyo portavoz, la señora Mayo, tiene la palabra en primer lugar por un tiempo de cinco minutos.

La señora **MAYO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la iniciativa que hoy defendemos aborda un problema que afecta a miles de ciudadanos en toda España, como probablemente todos hemos visto alguna vez muy de cerca, porque, cuando hablamos de brecha digital no nos referimos únicamente a tecnología; también estamos hablando de personas, estamos hablando de ciudadanos que, después de toda una vida trabajando, contribuyendo al sostenimiento de los servicios públicos y cumpliendo con sus obligaciones, hoy encuentran dificultades precisamente para acceder a esos servicios públicos, que deberían estar a su alcance más que nunca.

Es evidente que la digitalización ha aportado importantes ventajas: ha permitido agilizar procedimientos, reducir los tiempos de espera y facilitar muchas gestiones administrativas. Nadie discute hoy los beneficios de la modernización tecnológica. Pero también debemos ser capaces de reconocer que no todos los ciudadanos han podido adaptarse al mismo tiempo y al mismo ritmo a estos cambios y que en ocasiones la digitalización se ha implantado sin ofrecer alternativas suficientes para quienes no pueden o no saben utilizar con normalidad los medios electrónicos. Y esa realidad afecta muy especialmente a las personas mayores; personas que encuentran dificultades para solicitar una simple cita médica, para realizar los trámites relacionados con su pensión, para renovar documentación administrativa o acceder a determinadas ayudas públicas; personas que, en determinadas ocasiones, en demasiadas, se encuentran con que la atención presencial ha desaparecido o se ha reducido hasta convertirse en algo verdaderamente excepcional.

Como decía antes, seguro que todos nosotros conocemos de cerca casos muy concretos: personas que dependen de sus hijos o sus nietos para realizar cualquier gestión administrativa; personas que llaman durante días a un teléfono sin obtener respuesta alguna; personas que acuden a una oficina pública y reciben como única solución la indicación de que el trámite debe hacerse, sí o sí, por Internet. Y, cuando esto sucede, el problema deja de ser tecnológico, porque una persona no puede perder sus derechos por no saber utilizar una aplicación informática, porque una persona no puede quedar excluida de un servicio público esencial por no disponer de determinados conocimientos o conexiones digitales y porque una Administración pública debe estar al servicio de todos los ciudadanos, sobre todo de aquellos que necesitan una atención más cercana, accesible y humana.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 3

Precisamente por ello, el Defensor del Pueblo ha venido advirtiendo durante los últimos años sobre los riesgos de lo que ha denominado la digitalización sin alternativa, alertando de las dificultades que encuentran muchas personas mayores para relacionarse con las Administraciones y acceder a los servicios básicos en condiciones de igualdad. No estamos ante un problema menor: nos encontramos ante una cuestión que afecta directamente a la igualdad de oportunidades, a la cohesión social y a la efectividad en los derechos de miles de ciudadanos. Por eso creemos que es necesario actuar, y creemos que hacerlo no significa renunciar a la modernización administrativa ni cuestionar los avances tecnológicos; simplemente, significa garantizar que nadie quede atrás durante este proceso de transformación.

La Constitución española, en su artículo 9.2, encomienda a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, así como remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud. Pero hoy uno de estos obstáculos existe, existe para muchas personas mayores, que cada vez encuentran más dificultades para relacionarse con la Administración; existe para quienes viven en entornos rurales, donde los servicios presenciales son cada vez más escasos, y existe para quienes, por razones de edad, discapacidad o vulnerabilidad social, no pueden desenvolverse con facilidad en los entornos digitales. Por ello proponemos medidas sencillas, razonables y plenamente compatibles con la transformación tecnológica de nuestras Administraciones: proponemos garantizar una atención presencial efectiva en los servicios públicos esenciales para quienes lo necesiten; proponemos impulsar medidas de accesibilidad administrativa que faciliten la relación con la Administración a las personas que no utilizan habitualmente medios electrónicos; proponemos reforzar la formación y la alfabetización digital de las personas mayores para favorecer su autonomía y evitar situaciones de dependencia, y proponemos, en definitiva, solicitar al Defensor del Pueblo la elaboración de un informe específico que permita conocer con mayor profundidad la dimensión real de este problema y formular recomendaciones concretas para abordarlo.

Señorías, una sociedad avanzada no es aquella que digitaliza más rápidamente que nadie. Una sociedad avanzada es aquella que consigue que el progreso llegue a todos. Y las personas mayores no pueden sentirse desplazadas por la Administración ni obligadas a depender constantemente de terceros para poder ejercer derechos que les corresponden por sí mismas. La tecnología debe servir para acercar los servicios públicos a los ciudadanos, y no para alejarlos de ellos. Por respeto a quienes han contribuido durante décadas al desarrollo de nuestro país —a nuestros padres, a nuestros abuelos— y por compromiso con una Administración más accesible, cercana y humana, les pedimos a todos los grupos aquí presentes el apoyo a la presente iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor López.

El señor **LÓPEZ TORRE**: Gracias, presidente.

En primer lugar, he de decir que compartimos el problema y creo que es una reflexión a la que nadie escapa. Pero hay una serie de cuestiones en las que no coincidimos.

Por una parte, no sé si esta es la comisión adecuada para debatir sobre este tema. Creo que otras comisiones, bien en esta cámara o en la otra, son más adecuadas para ello.

Por otra parte, se insta al Gobierno, y no sé si realmente es al que se debe instar, dado que el administrado acude a recibir servicios a distintas Administraciones. Ha de ser una política transversal, en la que se tienen que implicar —y creo que, en general, se están empezando a implicar— todos los niveles administrativos. Y, realmente, el nivel administrativo más cercano a la ciudadanía es el local, que es el que más servicios presta. Por tanto, creo que es más importante esta actuación en los niveles más bajos de la Administración que en los niveles más altos, como es en la Administración General del Estado. Por otra parte, hablando de la inclusión digital, tiene que ser una estrategia de toda la Administración.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 4

Y, en cuanto al cumplimiento normativo, creo que no hay ninguna duda, que hay un mandato constitucional referente al acceso de toda la ciudadanía a los servicios públicos, y, evidentemente, lo que no puede suceder es que la brecha digital resulte un impedimento para poder acceder. Y en este sentido, como senador por Vizcaya, simplemente quiero mencionar algunas actuaciones que realiza la Diputación Foral de Vizcaya, como estoy seguro de que también llevan a cabo otras Administraciones, tales como la coparticipación de las personas mayores en el diseño de servicios y soluciones, la adaptación de los canales digitales a las necesidades de las personas con brecha digital, y, sobre todo, a las personas mayores; mantenimiento de canal presencial, que siempre tiene que servir de apoyo y acompañamiento para estas personas; formación y capacitación en nuevas tecnologías, y, a fin y al cabo, un análisis real y lo más fino posible, que la que mejor lo puede hacer siempre es la Administración más cercana a la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Ogou i Corbi.

La señora **OGOU I CORBI**: Gracias.

Señorías, nosotros compartimos la preocupación por garantizar que ninguna persona —especialmente, las personas mayores, con discapacidad o quienes viven en situación de vulnerabilidad digital, como, por ejemplo, también las personas en situación administrativa irregular—, encuentre barreras para acceder a los servicios públicos. Por tanto, creemos que la digitalización debe facilitar la relación con la Administración, y nunca convertirse en un obstáculo. Ahora bien, reconocer eso no significa compartir el diagnóstico ni, sobre todo, que esta, la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, sea el espacio para presentar una proposición no de ley, habiendo una Comisión de Transición Digital y, además, no siendo esta una comisión legislativa, es decir, si queremos hacer transformaciones, tenemos que ir a las comisiones de ámbito legislativo. Ustedes lo único que están haciendo es posicionar este tema aquí —por decir algo—, pero no porque realmente sea este el espacio.

Además, creo que es importante recordar que el Gobierno ya está actuando y se está avanzando, por ejemplo, en la eliminación de la obligatoriedad de la cita previa en la Administración General del Estado, al tiempo que se está reforzando un modelo de atención multicanal, que combina servicios digitales con atención presencial, y diferentes ministerios están implantando otras medidas: el de Política Territorial ha ampliado los horarios de atención sin cita previa para el registro de documentación, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha puesto en marcha citas presenciales para prestar servicio en el mismo día, y el Ministerio del Interior atiende sin cita previa a las personas mayores de 65 años y a las personas con discapacidad motora. Sabemos, por ejemplo, que hay muchos retos para el Ministerio del Interior en extranjería precisamente por la digitalización. Nosotros también estamos detrás de estas cuestiones, pero insisto en que este no es el espacio para abordarlo. Además, se ha constituido un grupo de trabajo de cita previa en la Administración General del Estado para mejorar los sistemas existentes; en el Ministerio de Transformación Digital y Función Pública se está impulsando el consenso para una Administración Abierta; en materia de capacitación digital tenemos el Plan Nacional de Competencias Digitales, integrado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que ha movilizado ya 3750 millones de euros; asimismo, se han transferido 140 millones de euros a las comunidades autónomas, se han desarrollado más de 900 000 acciones formativas dirigidas a la ciudadanía y se han impartido 200 000 cursos; el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico está promoviendo 400 040 cursos en zonas rurales; el Ministerio de Educación ha creado una red nacional de 1190 centros de capacitación digital, y, por ejemplo, también tenemos el Portal Generación D. En definitiva, existen muchísimas cuestiones sobre las que ya se viene trabajando, aunque en ninguna de ellas desde la Comisión Mixta para las Relaciones con el Defensor del Pueblo. Por eso, les invitamos a que cojan esta proposición no de ley

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 5

y todas las propuestas que tengan para mejorar un ámbito que creo que nos preocupa a todos y las presenten donde corresponde.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

En mi opinión, sí es la comisión adecuada para ver estos temas, porque en el fondo estamos hablando de derechos fundamentales y, hasta donde sé, el Defensor del Pueblo tiene que velar por los derechos fundamentales.

La digitalización de la Administración puede mejorar la eficiencia, pero, cuando sustituye sin alternativa suficiente a la atención presencial, telefónica o por correo, deja fuera a una parte de la ciudadanía. Y, cuando esa exclusión afecta al acceso a la sanidad, a la dependencia, a la cita previa, a la relación con la Seguridad Social, a la obtención de certificados o a la simple recepción de comunicaciones administrativas, ya no estamos hablando de modernización, sino de desigualdad en el ejercicio de derechos, que además son fundamentales. La propia Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea ha subrayado que el reto no es solo digitalizar, sino garantizar el acceso igual a los servicios públicos, tanto en línea como fuera de línea, para las personas mayores. Y, además, en España la Carta de Derechos Digitales reconoce expresamente el derecho de las personas mayores al acceso a los entornos digitales y a su accesibilidad.

Nadie propone renunciar a la digitalización: se apuesta por una digitalización decente, inclusiva y jurídicamente garantista. Y aquí conviene mirar qué están haciendo otros países, para aprender de soluciones que ya funcionan. En Dinamarca, por ejemplo, uno de los más digitalizados de Europa, no se han limitado a imponer el correo digital y el autoservicio electrónico, y se ha mantenido un mecanismo formal de exención. La información oficial del Estado danés prevé que se pueda solicitar la exención de Digital Post ante el municipio, y quien queda exento también lo está automáticamente del uso obligatorio de numerosos autoservicios públicos digitales, de modo que esta exención no es teórica, sino que da derecho a que la Administración ofrezca una alternativa al autoservicio digital. Y en Reino Unido, su Government Digital Service lleva años trabajando con el concepto de *assisted digital support*. Si un servicio público se presta por vía digital, también debe diseñarse el necesario apoyo para quienes no pueden o no quieren usarlo por sí solos. Y Francia tiene la red France Service, que cuenta con 2800 ubicaciones físicas y 144 autobuses que permiten el acceso a cualquier ciudadano en menos de veinte minutos para hacer realidad cualquier gestión, y cuatro de cada cinco gestiones se resuelven completamente en la primera visita. Lo importante no es solo la proximidad territorial, sino el modelo: un punto único, gratuito y con acompañamiento humano personalizado para trámites cotidianos relacionados con la salud, la familia, pensiones, impuestos, empleo, vivienda o apoyo digital. Y, por último, Gales, donde la guía emitida por la Older People's Commissioner establece expresamente que el avance hacia servicios *digital first* debe acompañarse de medidas que protejan los derechos humanos de las personas mayores y garanticen rutas alternativas de acceso a la información y a los servicios. No se trata solo de facilitar cursos, sino de asegurar que las vías no digitales sean adecuadas, comprensibles y adaptadas a las necesidades reales de las personas.

A la vista de estos ejemplos, creo que España necesita cinco correcciones de fondo: la primera es referente a la garantía legal y operativa de un canal alternativo; la segunda, institucionalizar el acompañamiento digital asistido; la tercera, desplegar una red física capilar de acompañamiento administrativo, especialmente en zonas rurales y barrios envejecidos; la cuarta, simplificar radicalmente el diseño de la relación administrativa —lenguaje claro, reducción de pasos, interoperabilidad, identificación menos farragosa y procedimientos pensados para personas con baja familiaridad tecnológica—, y la quinta, entender que la inclusión digital no sustituye derechos sociales, sino que los condiciona. A una persona mayor no se le ofrece formación opcional cuando se le enseña a pedir una cita médica o a consultar su carpeta ciudadana: se le está abriendo el acceso a derechos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 6

No obstante, a mi juicio, la iniciativa tiene un pequeño error, y es que habla de servicios públicos esenciales, y no habría que distinguir entre esenciales y no esenciales, ya que, en primer lugar, se estaría abriendo una ventana a la posible arbitrariedad por parte de los poderes públicos a la hora de establecer cuáles son esos servicios públicos esenciales a estos efectos —se vulneraría el artículo 9 de la Constitución Española—, y, en segundo lugar, se establecerían ciudadanos de primera y de segunda, en cuanto a aquellos que no utilizan servicios públicos esenciales y los que sí lo utilizan, lo que, a mi juicio, claramente vulneraría el artículo 14 de la Constitución española, que establece la igualdad ante la ley de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra señor Sancho.

El señor **SANCHO ÍÑIGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Nos ocupa y nos preocupa el asistir a las personas mayores, y el Grupo Socialista actúa en consecuencia. El artículo 54 de nuestra Constitución establece, con absoluta claridad, que el Defensor del Pueblo es un alto comisionado de estas Cortes Generales, designado por ellas para la defensa de los derechos y libertades comprendidos en el Título I de la Constitución. Sus funciones constitucionales son claras: defender los derechos fundamentales de la ciudadanía, supervisar la actuación de las Administraciones públicas, dar cuenta de su actividad ante estas Cortes Generales e interponer, cuando proceda, recursos de inconstitucionalidad y de amparo ante el Tribunal Constitucional.

Por eso, cada año comparece ante esta Cámara para presentar su informe anual, un documento que recoge el trabajo realizado, las quejas recibidas de la ciudadanía, las actuaciones llevadas a cabo y las recomendaciones dirigidas a las distintas Administraciones. Y a ello se suman informes de enorme trascendencia social elaborados por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, así como otros informes monográficos sobre cuestiones tan sensibles como las contenciones mecánicas en centros de privación de libertad, la situación de niños y niñas migrantes —acompañados o no—, la violencia vicaria o, más recientemente, el informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica y el papel desempeñado por los poderes públicos.

Ese ha sido siempre el objeto de esta comisión: estudiar, analizar, debatir los informes del Defensor del Pueblo, fiscalizando el funcionamiento de las Administraciones públicas a partir de reclamaciones de los ciudadanos. Y, precisamente por eso, quiero hacer hoy una reflexión, porque la comisión del Defensor del Pueblo siempre ha preservado esa función institucional, y la presentación y el debate de proposiciones no de ley nunca han formado parte de sus funciones propias. Así pues, durante décadas, en esta democracia en la que estamos, esta comisión ha desarrollado su trabajo bajo este criterio y respetando la naturaleza de la institución que representa.

Por eso, quiero llamar la atención de sus señorías, especialmente a las del Grupo Popular. Señorías del PP, tengan cuidado, no conviertan una institución constitucional en un escenario más de confrontación política, no utilicen esta comisión para erosionar una institución que pertenece a todos los españoles y cuya independencia debe ser preservada por todos. La política no puede consistir únicamente en desgastar al adversario. La política es —o debería ser— el arte del diálogo, el respeto, la negociación y la búsqueda de acuerdos que mejoren la vida de la ciudadanía.

Por eso les pregunto, aunque probablemente no obtenga respuesta: ¿Qué entienden ustedes por hacer política? ¿Cuál creen que es el papel de la oposición en una democracia consolidada? ¿Es construir acuerdos, fortalecer las instituciones, contribuir al interés general o, por el contrario, es convertir cualquier espacio institucional en un instrumento permanente de confrontación partidista? Las instituciones no pertenecen al Gobierno ni a la oposición, pertenecen al conjunto de la ciudadanía, y debilitarlas para obtener un rédito político supone debilitar nuestra propia democracia.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 7

Y permítanme una reflexión, porque resulta difícil entender que quienes sistemáticamente votan en contra de medidas destinadas a mejorar la vida de la mayoría social, especialmente de quienes más las necesitan y de los mayores, ahora pretendan presentar proposiciones no de ley revestidas de una preocupación institucional que, sinceramente, parece poco creíble. Y permítanme que les diga, de corazón: ¡Cuidado! ¡Cuidado, de nuevo, señorías del PP! Están abducidos por la antidemocracia, por los hijos de los que asaltaron las instituciones, por los que se las quieren cargar desde dentro. Por favor, abandonen la confrontación, sean el partido de Estado que nunca deberían haber dejado de ser y no utilicen al Defensor del Pueblo como arma política. **(Protestas)**. Respeten su independencia, respeten su prestigio y respeten la función constitucional de esta Cámara, porque defender las instituciones es también defender la democracia, nuestra democracia.

Votaremos abstención por respeto también a esta comisión.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.—Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sancho.

Sin deseo de abrir ningún tipo de debate, porque no es a mí a quien corresponde, permítanme precisar alguna cuestión respecto a las manifestaciones que en su legítimo derecho han hecho diferentes grupos sobre el tratamiento de esta iniciativa en esta comisión.

La proposición no de ley debatida se ha tratado porque ha venido así calificada por la Mesa del Congreso, en el ejercicio de sus propias competencias de calificación y ordenación de los trabajos parlamentarios. Como bien se pueden imaginar, este órgano no ha dispuesto su tramitación. Esta Mesa no se puede declarar incompetente ni dejar de tramitar una iniciativa por decisión propia. Si la Mesa califica, así queda acordado. Y, si no se está de acuerdo —quizás en este caso—, existe un recurso de reconsideración, y, agotando la vía administrativa, un recurso de amparo ante el propio Tribunal Constitucional. Lo que les quiero decir es que la Mesa es la que califica. ¡Y cuántas iniciativas parlamentarias no han sido admitidas! Por tanto, no redimensionemos en un espacio que no es el que toca para esta PNL el tratamiento que se está considerando en esta comisión, porque entiendo —y lo digo con todo el respeto— que quizá algunas afirmaciones han sido tremendamente excesivas.

Dicho esto, como tenemos que votar, suspendemos un minuto para hacer recuento al respecto. **(Pausa)**.

Señorías, a continuación vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley. Votaremos a mano alzada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Suspendemos la sesión durante un par de minutos para recibir al Defensor del Pueblo.

COMPARECENCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO (GABILONDO PUJOL):

— **PARA INFORMAR SOBRE LAS QUEJAS RECIBIDAS ANTE EL CAOS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO QUE PADECEN LOS USUARIOS Y ACTUACIONES REALIZADAS AL RESPECTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000337 y número de expediente del Senado 713/000154).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la sesión.

Doy la bienvenida al señor defensor del pueblo, el señor Gabilondo.

Para seguir con la celebración de esta comisión, trataremos a continuación el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del defensor del pueblo para informar sobre las quejas recibidas ante el caos del transporte ferroviario que padecen los usuarios y actuaciones realizadas al respecto.

Tiene la palabra don Ángel Gabilondo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 8

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias.

Buenos días, señor presidente, señoras y señores miembros de la Mesa, señora letrada, señoras adjuntas, señoras y señores portavoces de los grupos parlamentarios, señorías, señoras y señores.

El transporte ferroviario en España ha experimentado en los últimos años grandes cambios que han afectado a su normal funcionamiento. Así, desde la pandemia, el número de viajeros se ha incrementado exponencialmente y la entrada en juego de operadores privados ha terminado con el monopolio de Renfe. Las consecuencias de estos factores generan desafíos de compleja solución que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos y que se reflejan en las quejas que recibimos. En esta comparecencia me voy a referir más concretamente a dos de esos problemas: las incidencias ferroviarias y los problemas de la red de cercanías, más en concreto en Madrid y Barcelona.

Los accidentes ferroviarios de Adamuz —Córdoba— y Gelida, —Barcelona—, ocurridos en enero de 2026, constituyen dos de los episodios más dramáticos de la historia ferroviaria española reciente. Aunque se produjeron en contextos distintos, uno en alta velocidad y otro en red convencional, comparten elementos esenciales: la relevancia crítica del mantenimiento de infraestructuras, la gestión preventiva del riesgo y la capacidad institucional de respuesta.

El accidente de Adamuz tuvo lugar el 18 de enero de 2026 en un tramo ferroviario próximo al municipio cordobés. El siniestro implicó la pérdida de cuarenta y seis vidas por el descarrilamiento de un tren de alta velocidad de Iryo y la posterior colisión con otro convoy que circulaba por una vía contigua, este último de Renfe. Las investigaciones preliminares apuntaron a un fallo de la infraestructura como desencadenante del accidente. Desde una perspectiva institucional, lo sucedido en Adamuz reabrió el debate sobre la inversión en mantenimiento ferroviario, la supervisión de sistemas automáticos de alerta y la coordinación entre los operadores ferroviarios, el gestor de infraestructuras y las autoridades de seguridad.

El accidente ferroviario de Gelida, en Barcelona, tuvo un origen distinto. Las primeras investigaciones situaron el desencadenante en el desprendimiento de un elemento de contención sobre la infraestructura ferroviaria asociado a condiciones climáticas adversas, lo cual puso de manifiesto la vulnerabilidad del sistema ferroviario frente a fenómenos meteorológicos extremos y la creciente necesidad de integrar modelos de prevención climática en la gestión ferroviaria. Ambos accidentes ponen de manifiesto problemas comunes relacionados con la necesidad de reforzar el mantenimiento preventivo, mejorar los sistemas de evaluación de riesgos y garantizar la realización de auditorías técnicas periódicas. Asimismo, destaca la importancia de que las investigaciones sean llevadas a cabo por comisiones técnicas independientes, capaces de identificar las causas de los siniestros y formular recomendaciones orientadas a prevenir que hechos similares vuelvan a producirse.

Esta institución ha recibido varias quejas de ciudadanos que manifiestan su preocupación por las trágicas consecuencias de los referidos accidentes ferroviarios y solicitan la adopción por los poderes públicos de las medidas necesarias para garantizar la independencia, como he señalado, de las investigaciones que se desarrollen. El Defensor del Pueblo ha informado a estos ciudadanos de que en la actualidad se encuentran en marcha dos investigaciones que se activaron de forma inmediata tras el accidente. Por un lado, la de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios, CIAF, organismo compuesto por expertos y encargados de analizar las causas del siniestro, y, por otro, se está desarrollando la correspondiente investigación judicial, que cuenta con la asistencia de la Guardia Civil. También se les ha comunicado que el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, impide al Defensor del Pueblo entrar en el examen de quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial, debiendo suspender cualquier intervención mientras se sustancia y resuelve dicho procedimiento. Tampoco puede actuar en modo alguno en relación con las medidas cautelares o cualquier otra decisión acordada por los jueces o tribunales. Finalmente, se les ha hecho saber que esta institución comparte plenamente su preocupación por la gravedad de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 9

estos accidentes y su trágico resultado, así como la solidaridad con las víctimas y sus familiares, y realizará, en el marco de sus competencias, un seguimiento de las conclusiones que se alcancen en el seno de las investigaciones en marcha y de las medidas que puedan ser implementadas desde los poderes públicos para optimizar la seguridad de los servicios de transporte ferroviarios.

A su vez, una pasajera del tren Alvia Madrid-Huelva, implicado en el trágico accidente ferroviario de Adamuz, trasladó a esta institución su preocupación por los efectos y consecuencias sobre la salud física y mental y la calidad de vida de las víctimas. La Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible informó de que el Real Decreto Ley 1/2026, de 27 de enero, de ayudas a las víctimas de los accidentes ferroviarios de Adamuz y Gelida, ha instrumentado dos líneas de ayudas. La primera consiste en ayudas directas no reembolsables a las víctimas del accidente, tanto a los heridos cuyas secuelas se encuadren en el baremo de indemnizaciones como a los familiares y allegados de los fallecidos. La segunda supone ayudas adicionales en calidad de anticipo sobre el importe que les correspondería en concepto de indemnizaciones por responsabilidad civil. Además, se establece la creación de oficinas de atención integral a personas afectadas en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de comunidades autónomas para facilitar la solicitud y tramitación de estas ayudas. Los trámites para solicitar la ayuda y consultar el estado de la solicitud pueden iniciarse desde una página web habilitada por el ministerio, en la que se facilita una guía práctica específica, un documento con las preguntas más frecuentes y sus respuestas, y un listado con los teléfonos de las oficinas que centralizan la atención directa a las víctimas. Asimismo, con fecha 4 de mayo de 2026, se ha publicado en la citada página web una resolución del secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, mediante la cual se amplía en un mes el plazo máximo de solicitud de las ayudas para las personas heridas y para las víctimas indirectas cuando no existiera una solicitud previa presentada en plazo. Esa secretaría de Estado informó a esta institución de que está trabajando de forma coordinada con el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, así como con las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, para facilitar la gestión de las ayudas a las personas afectadas. Para ello ha reforzado la información disponible, ha implantado un sistema de seguimiento de solicitudes y ha habilitado canales de consulta al personal de atención.

La accesibilidad de las estaciones de ferrocarril sigue siendo uno de los aspectos que más quejas genera entre los usuarios. Los problemas más frecuentes están relacionados con retrasos en la reparación de ascensores y escaleras mecánicas, aunque también se reclama la realización de obras más importantes, como la remodelación de andenes, la construcción de pasos accesibles o la rehabilitación integral de estaciones. En 2025, tras la intervención del Defensor del Pueblo, se constató la realización de trabajos en numerosas estaciones, entre las que se puede citar a modo de ejemplo las del Prat de Llobregat y Montcada-Ripollet, en Barcelona, así como las de Amézola y Zababuru, en Bilbao.

Otro grupo de quejas se refiere a deficiencias en el funcionamiento del servicio Acerca, prestado por ADIF a través de empresas externas para asistir a las personas con movilidad reducida en las estaciones y facilitar su embarque y desembarque de los trenes. Varias personas con discapacidad visual grave señalaron la escasez de personal de asistencia, la falta de formación especializada para atender a personas con discapacidad visual y/o auditiva y una coordinación deficiente de algunos servicios. Asimismo, relataron varios casos en los que viajeros quedaron olvidados en sus asientos, sin que nadie acudiera a recogerlos a su llegada. En su respuesta a nuestro requerimiento, ADIF comunicó que está reforzando la formación relativa a la atención de personas con discapacidad visual e intentando unificar, en la medida de lo posible, el criterio de ubicación de los puntos de recogida y encuentro en todas las estaciones, mediante un itinerario similar a seguir desde la entrada principal y una señalética adaptada para múltiples discapacidades. En el momento de cierre de esta comparecencia, se está a la espera de recibir informe de Renfe en relación con la queja de una ciudadana usuaria de silla de ruedas que necesita de la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 10

asistencia de un acompañante en sus desplazamientos. Denuncia que, pese a que numerosos trenes de Renfe disponen junto a las plazas H de asientos específicos para acompañantes de personas con movilidad reducida, en la práctica no resulta posible su reserva a través de los sistemas de venta anticipada de Renfe, asignándose de modo automático al público general.

En lo que respecta a los servicios de cercanías, estos desempeñan una función esencial para conectar las áreas metropolitanas y facilitar los desplazamientos cotidianos de millones de personas, constituyendo además una alternativa más eficiente y sostenible a otros medios de transporte. La importancia de este servicio en España es enorme. La red de cercanías opera en torno a trece capitales de provincia y concentra más del 80% del tráfico ferroviario, facilitando alrededor de 450 millones de desplazamientos al año. Se trata de un sistema altamente complejo e interconectado con el conjunto de la red ferroviaria especialmente a través de las grandes estaciones, que funciona diariamente cerca de su límite de capacidad. Por ello, cualquier incidencia o fallo puede tener repercusiones en cadena y afectar al funcionamiento de todo el sistema. El principal núcleo de cercanías de España es el de Madrid, con 244,6 millones de viajeros en 2025, seguido del de Barcelona, con 112 millones de viajeros en el mismo año. La suma de viajeros de ambos núcleos representa el 80% del total de los viajeros de cercanías. El otro 20%, unos 90 millones, se reparte entre el resto de los núcleos, destacando entre ellos Valencia, con unos 15 millones; Sevilla, con 8, y Málaga, con 3 millones de viajeros anuales.

Tras el fuerte descenso de usuarios provocado por la pandemia, España ha recuperado progresivamente la senda del crecimiento de los servicios de cercanías hasta alcanzar cifras históricas de demanda de forma sostenida. A ello ha contribuido la apuesta decisiva de los poderes públicos por fomentar el uso del transporte público mediante la aprobación de ayudas a los viajeros y, en particular, la implantación, desde septiembre de 2022, de distintas modalidades de abonos para usuarios frecuentes, inicialmente gratuitos y, posteriormente, altamente subvencionados. Estas medidas responden a objetivos estratégicos de gran relevancia, como el impulso de una movilidad más sostenible, la mitigación del impacto económico derivado del aumento de los precios tras el inicio de la guerra de Ucrania y el apoyo a millones de ciudadanos que residen en áreas periféricas y dependen diariamente de los servicios de cercanías para acceder a sus lugares de trabajo.

Pese a este éxito indudable del modelo de cercanías, este arrastra problemas por años de falta de inversión y por el envejecimiento de muchos trenes que todavía están siendo renovados, lo que aumenta el riesgo de incidencias y averías. Para solucionar estas carencias se están realizando importantes obras ferroviarias: en Madrid coinciden actuaciones en puntos clave como Chamartín, Atocha Cercanías y el túnel de Sol, mientras que en Cataluña hay alrededor de cien obras en más de treinta tramos de la red. Aunque estas actuaciones son necesarias para mejorar el servicio en el futuro, actualmente dificultan la circulación de los trenes, provocan más retrasos y generan molestias para los usuarios. Estas deficiencias han sido señaladas de forma reiterada por el Defensor del Pueblo, que en su informe de 2024 dedicó un capítulo específico a analizar la situación de cercanías. Los viajeros se quejan principalmente del aumento de los tiempos de espera, la saturación de trenes y andenes y la falta de información ante incidencias. También les preocupa poder llegar puntualmente y con unas condiciones mínimas de comodidad a sus lugares de trabajo o estudio. Además, persisten problemas de accesibilidad —como he señalado— en algunas estaciones y trenes, lo que dificulta su uso por personas con movilidad reducida.

Paso a continuación a referirme de forma más específica a la situación de los principales núcleos de cercanías de nuestro país: la Comunidad de Madrid y Cataluña. La red de Cercanías de Madrid cuenta con nueve líneas, dos ramales y noventa y cinco estaciones, que cubren 390 kilómetros. Su volumen de viajeros se ha visto fuertemente incrementado en los últimos ejercicios: ha pasado de 137 millones de viajeros en 2020, durante la pandemia, a casi 245 millones en 2025. El Defensor del Pueblo lleva varios años recabando datos de Renfe sobre la calidad y el cumplimiento de las condiciones de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 11

prestación del servicio de Cercanías de Madrid. Hay que referirse, en primer lugar, al volumen de cancelación de trenes, es decir, a aquellos servicios que, pese a estar programados, finalmente no efectuaron salida por cualquier factor. En el ejercicio 2025 se canceló el 2,09% de los trenes programados; en 2024 el 1,58%. El segundo indicador relevante de la calidad del servicio es la puntualidad. En el caso de Cercanías de Madrid superó en todos los meses de 2025 el 91%, frente al 94,5% alcanzado en 2024. El tercer elemento que hay que tener en cuenta a la hora de analizar la calidad del servicio son las incidencias importantes, entendiendo como tales las que generan retrasos superiores a los cien minutos. Desde las 540 incidencias importantes de 2024 a las 905 reportadas en 2025, el incremento de estas ha sido de casi un 70% en solo un año. Según los datos facilitados por Renfe al Defensor del Pueblo, tanto en lo referente a puntualidad como a volumen de incidencias, Cercanías de Madrid ha tenido en 2025 los peores datos de los tres últimos ejercicios. Renfe atribuye el empeoramiento de estos indicadores a las obras de mejora de las infraestructuras ejecutadas por ADIF durante 2025, muchas de las cuales continúan aún en desarrollo. Según la operadora, estas actuaciones han condicionado el funcionamiento habitual del servicio y han repercutido negativamente tanto en los índices de puntualidad como en la percepción de calidad por parte de los usuarios. Entre las quejas concretas recibidas en esta institución durante 2025 hay que citar las presentadas por residentes en varios municipios del sur de Madrid por los problemas e inconvenientes que generaron a los viajeros las obras ejecutadas en el verano de 2025 en la línea C-5 de Cercanías de Madrid y el tramo Villaverde Bajo-Atocha de la línea C-4, que ocasionaron retrasos, acumulación de viajeros en trenes y andenes, así como un incremento significativo del número de trenes que circulaban sin aire acondicionado.

Renfe informó de que las actuaciones que se estaban llevando a cabo en el ámbito del complejo de Atocha tienen como objetivo mejorar la capacidad operativa de la estación, optimizar la gestión de incidencias y reforzar la seguridad del tráfico ferroviario. Por ello, y para minimizar el impacto en el servicio, los cortes necesarios de vías se programaron en los meses de menor demanda de viajeros: julio y agosto. Al cierre de esta comparecencia, se encontraba pendiente la recepción del informe solicitado a Renfe sobre las quejas de usuarios de la línea C-3, quienes denuncian un deterioro del servicio durante el último año, con retrasos recurrentes, insuficiencia de frecuencias y aglomeraciones que dificultan los desplazamientos diarios entre Valdemoro y Madrid.

Renfe asegura estar realizando un importante esfuerzo para adaptar el servicio a las necesidades derivadas de las obras, mejorar la información a los viajeros y facilitar sus desplazamientos. Entre las medidas adoptadas, figuran la contratación de personal adicional de atención e información, la puesta en marcha de servicios especiales de autobús para sustituir los trayectos afectados por cortes ferroviarios y la firma de un convenio con la EMT que permite utilizar sus autobuses con los títulos de transporte de Renfe. Asimismo, ha reforzado los sistemas de información al viajero mediante mejoras en la megafonía, los teleindicadores, la cartelería digital y los sistemas de alerta, además de implantar la tarjeta sin contacto. Para minimizar el impacto de las obras, Renfe elabora, para cada actuación, un plan alternativo de transportes y adapta frecuencias horarias y tiempos de viaje a las limitaciones de capacidad derivadas de las distintas fases de ejecución. La operadora también señala que ha puesto en marcha medidas para aumentar la disponibilidad de trenes de reserva en puntos estratégicos, con el fin de responder con mayor rapidez ante incidencias imprevistas. Del mismo modo, ha intensificado las labores de mantenimiento del material rodante, mediante actuaciones de mejora en las distintas series de trenes en servicio y la sustitución preventiva de componentes obsoletos. En materia de inversiones, el Plan de Cercanías de Madrid, publicado el 24 de octubre de 2023 por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, prevé una inversión total de 7116 millones de euros, de los cuales Renfe destinará 3104 a la adquisición de 211 nuevos trenes, la mejora de estaciones y la atención al cliente. Además, Renfe ya ha comenzado a recibir las primeras unidades de prueba del nuevo material móvil, incluidos trenes de mayor capacidad y de dos plantas, adquiridos a Stadler Rail por más de 1300 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 12

Por su parte, el núcleo de Rodalies de Catalunya es el sistema de cercanías más extenso de España. Está organizado en cuatro redes que conectan las capitales catalanas y cuenta con 228 estaciones, a lo largo de más de 600 kilómetros de vías operadas por Renfe. Su principal núcleo es Rodalies de Barcelona, con más de 460 kilómetros de vías, 8 líneas y 130 estaciones. Hasta 2024, los datos de calidad del servicio facilitados por Renfe al Defensor del Pueblo mostraban un funcionamiento algo peor que el de Madrid, aunque con niveles de puntualidad generalmente superiores al 90%. Los problemas de Rodalies se agravaron a partir de mayo de este año, cuando una sobretensión y varios incendios provocados por el robo de cable en la estación de Montcada-Bifurcació, Barcelona, afectaron a más de treinta mil viajeros durante varios días. A esta incidencia se sumaron posteriormente importantes obras de modernización de la red, necesarias para corregir el déficit histórico de inversión. La situación de Rodalies, ya afectada por retrasos, cancelaciones y una pérdida continuada de viajeros, alcanzó su momento más crítico el 20 de enero de 2026. Las intensas lluvias asociadas a la tormenta Harry provocaron el descarrilamiento de un tren en Gelida, accidente en el que falleció el maquinista y resultaron heridas treinta y siete personas. Tras el siniestro, el servicio tuvo que suspenderse en varias ocasiones para realizar inspecciones extraordinarias y se produjo la destitución de varios altos cargos de Renfe y ADIF.

Desde entonces, las incidencias han seguido afectando gravemente a la movilidad en Cataluña. Según la encuesta de valoración del Gobierno de Cataluña 2024, Rodalies de Renfe fue el servicio de transporte público peor valorado, con una puntuación de 4,5 sobre 10. La pérdida de confianza de los usuarios también se refleja en la evolución de la demanda: se pasó a de 120 millones de viajeros en el año 2023 a 111,6 millones en el año 2025, un descenso del 8,4%. Esta tendencia habría continuado en el año 2026, pese a la gratuidad temporal de los billetes de rodalies aprobada por el Gobierno para compensar las molestias ocasionadas por los continuos cortes del servicio, medida que permaneció vigente hasta comienzos de mayo. Aunque ADIF preveía recuperar la normalidad en primavera de 2026, la existencia de numerosos tramos con limitaciones temporales de velocidad por daños estructurales retrasó el restablecimiento completo del servicio. Actualmente, la red mantiene cerca de un centenar de obras en más de treinta tramos ferroviarios, lo que sigue obligando a realizar cortes, desvíos y servicios alternativos por carretera.

Tal y como señalaba nuestro último informe a las Cortes Generales, el Defensor del Pueblo está colaborando, como es su obligación por ley, con la síndica de greuges de Cataluña, en este caso, para analizar los problemas del servicio de rodalies. Aunque las infraestructuras ferroviarias dependen del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, la gestión del servicio fue transferida a la Generalitat de Cataluña en el año 2010. Por ello, la mayoría de las reclamaciones de los usuarios se presentan ante la síndica, que recibió 579 quejas en 2025, mientras que el Defensor del Pueblo solo recibió dos. La síndica ha trasladado estas quejas a la Generalitat y ha realizado una investigación propia. Entre sus recomendaciones destacan reconocer la gravedad de la situación, mejorar la información sobre los incidentes en tiempo real, facilitar las reclamaciones de los usuarios y garantizar compensaciones por los perjuicios sufridos. Como parte de esta colaboración, el Defensor del Pueblo ha solicitado a Renfe y al Ministerio de Transportes información sobre el funcionamiento de Rodalies durante 2025 y en los primeros meses de 2026; ha pedido datos sobre el uso de la red, los trenes programados y cancelados, la puntualidad y las incidencias registradas. Los resultados se incluirán en el próximo informe que presentará a las Cortes Generales.

Por otra parte, en enero de 2026, se anunció la creación de la nueva empresa pública Rodalies de Catalunya, participada por Renfe en un 50,1% y por la Generalitat en un 49,9%. Sin embargo, su entrada en funcionamiento no está prevista por ahora hasta 2027. El proyecto se encuentra todavía en una fase inicial y aún no se conocen los plazos concretos para su puesta en marcha. Mientras tanto, continúa el reparto de competencias, según el Real Decreto 2034/2009, entre la Generalitat de Cataluña y la Administración General del Estado. Con independencia de las soluciones jurídicas y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 13

competenciales que finalmente se adopten, debe señalarse que el servicio de Rodalies de Catalunya atraviesa una crisis grave cuyas causas profundas se encuentran en décadas de insuficiente inversión. Los esfuerzos realizados en los últimos años no han sido suficientes para revertir esta situación. Se trata de un problema que afecta de manera directa a la calidad de vida de millones de ciudadanos y cuya solución exige el compromiso de todas las Administraciones.

También se han recibido quejas de usuarios habituales de la línea C-3 de cercanías de Bilbao Abando-Orduña, preocupados por la reducción de frecuencias entre las 21 y las 22 horas de lunes a viernes. Esta reducción afecta especialmente a quienes terminan su jornada laboral alrededor de las nueve de la noche, ya que deben esperar más tiempo en las estaciones y regresar más tarde a sus hogares. Renfe explicó que la disminución del servicio se debe a las obras de mejora que ADIF está realizando en la infraestructura. Estas actuaciones requieren limitaciones operativas temporales que afectan a las frecuencias de los trenes y se mantendrán al menos hasta diciembre de 2026.

Asimismo, se han recibido varias quejas de usuarios de cercanías de Cantabria por incumplimiento de los horarios previstos y por la falta de información a los viajeros. No obstante, Renfe señaló que desde 2025 las líneas de cercanías de Cantabria han experimentado una mejora tanto en los niveles de puntualidad como en la reducción de incidencias.

Como se ha señalado reiteradamente en informes anteriores, el Defensor del Pueblo considera esencial para el correcto funcionamiento de nuestras ciudades disponer de unos servicios de cercanías modernos, fiables y eficientes, capaces de garantizar el desplazamiento diario de millones de ciudadanos a sus lugares de trabajo, estudio y ocio. Este modelo de transporte ha demostrado ser una herramienta fundamental para articular los espacios metropolitanos, conectar los centros urbanos con las áreas periféricas, reducir la dependencia del vehículo privado y favorecer una movilidad más sostenible. Por ello, resulta imprescindible que las medidas dirigidas a fomentar el uso del transporte ferroviario —incluidas las ayudas y subvenciones para los viajeros frecuentes, cuya valoración por parte de esta institución es positiva— vayan acompañadas de un esfuerzo inversor sostenido que asegure el adecuado mantenimiento de las infraestructuras y servicios, así como su continua modernización y mejora.

En este contexto, parece oportuno reflexionar sobre la suficiencia de los actuales instrumentos de financiación del sistema, incluyendo tanto el contrato-programa entre el Estado y Renfe como las aportaciones que corresponden a los distintos operadores para garantizar la adecuada conservación y sostenibilidad de las infraestructuras ferroviarias que utilizan. Confiamos en que la culminación en los próximos meses de las importantes actuaciones actualmente en marcha —entre ellas la remodelación de la estación de Chamartín de Madrid, las numerosas obras de renovación de infraestructuras en Cataluña, la progresiva incorporación del nuevo material ferroviario adquirido por Renfe— contribuya a corregir las deficiencias que vienen afectando a los usuarios de los servicios de cercanías y permita recuperar los niveles de calidad, fiabilidad y puntualidad que demandan y merecen los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gabilondo.

A continuación, es el turno de los diferentes grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Igotz López por un tiempo de siete minutos.

El señor **LÓPEZ TORRE**: Gracias, presidente.

Por una parte, tenemos esos dos accidentes, el de Gelida y Adamuz —porque ha sido una pregunta y también una intervención amplia— y, por otra parte, tenemos la situación en general del sistema ferroviario.

En cuanto a los accidentes yo creo que hay que diferenciar tres momentos. Por una parte, están los momentos previos a los accidentes, es decir, las medidas que se hayan podido tomar por los distintos gestores tanto de la red como de los servicios en evitación

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 14

de accidentes, y, por otra parte, está la actuación de estos el mismo día del accidente. Como bien ha dicho, esto está en manos de la CIAF y también de la justicia y, en ese sentido, su institución se tiene que abstener, sobre todo porque ya la justicia está investigando y, además, porque hay una institución independiente especializada en accidentes ferroviarios que también está estudiando y analizando esto como es debido y se supone que es además quien tiene medios para ello.

Luego hay otro momento, que es el posterior al accidente, en el que ya sí que hay una interacción entre la Administración pública y las personas afectadas. Estamos hablando de todas las personas afectadas, bien directamente, porque viajaban en esos trenes, bien por ser familiares o personas cercanas a las personas que viajaban en ese tren y que podido fallecer o haber tenido un accidente, o bien por ser personas que necesitan el cobijo de la Administración, la ayuda en distintas cuestiones: por un lado, la atención médica y psicológica; por otro lado, como ha mencionado, las diferentes líneas de ayuda, los canales de consulta para que estas personas puedan hacer las consultas que sean necesarias, y, por último, no sé si lo ha mencionado o no, también creo que se necesita una ayuda administrativa, es decir, una ayuda para la tramitación de las ayudas con la propia Administración pública —valga la redundancia—, pero también con terceros, como pueden ser las compañías de seguros. Además, en una situación de estrés, enfrentarse a toda esa tramitación administrativa —no lo he vivido, pero lo entiendo así— tiene que ser muy difícil, y lo normal no será precisamente que se haga del todo bien y que se pueda acceder a todos los derechos. Por eso, la Administración también tiene que ofrecer esa ayuda administrativa.

En ese sentido, la labor de su institución en este caso es hacer el seguimiento del trabajo que está haciendo la Administración frente a estos administrados, y supongo que ya, el año que viene, en el informe que tengamos de 2026, podremos tener una valoración de ese momento posterior a los accidentes, de la actuación de la Administración en esos momentos y, en su caso, de las recomendaciones que haya podido ir haciendo a lo largo de este tiempo y las que puedan venir *a posteriori*. Evidentemente, seguro que hay cosas que mejorar y aprendizajes que se obtendrán.

Por otra parte, está la cuestión de la situación de la infraestructura en general, tanto de la infraestructura de la red ferroviaria como del servicio ferroviario, porque son dos cuestiones distintas con dos responsables también distintos. Es cierto que tanto uno como otro en los últimos años —sobre todo durante los últimos seis o siete años— se han visto con un mayor nivel de estrés porque se ha incrementado de una manera muy importante el número de personas usuarias, lo cual, al final, siempre va tensando más los servicios.

En cuanto a la red, es cierto que una de las cuestiones que ya han mencionado y que además es muy recurrente son los problemas de accesibilidad en los servicios. Eso corresponde en este caso a ADIF, que es quien mantiene la red ferroviaria y quien tiene que garantizar la accesibilidad y la seguridad. Creo que es importante que hagan desde su institución un buen seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de ADIF.

Acerca de las inversiones necesarias —lo ha mencionado— es cierto que es muy complicado revertir en muy poco tiempo la falta de inversión que ha habido durante décadas, y hacerlo en tres, cuatro, cinco o seis años es inviable, no hay manera por mucho dinero que se ponga. Las obras y la renovación de las infraestructuras también necesitan tiempo. Además, hay situaciones que ha mencionado, como, por ejemplo, los robos de cable, que no ayudan para nada a la infraestructura.

En relación con el servicio, es verdad —y, además, es evidente, lo hemos visto ya los últimos dos años— que los retrasos y las cancelaciones cada vez son mayores, como consecuencia, evidentemente, de esa red envejecida y de la falta de mantenimiento. Pero hay una cuestión en la que creo que los prestatarios de servicio —Renfe, pero creo que en ese sentido también el Gobierno y el ministerio— tienen algo que decir sobre la información que se da a las personas usuarias. Evidentemente, la infraestructura no se puede cambiar de un día para otro, pero, ante retrasos e incidencias de todo tipo, incluso cancelaciones, la respuesta de la Administración creo que a veces podría ser mejor, ofreciendo información y alternativas de transporte a las personas afectadas. Habitualmente lo suele hacer con servicios de autobús que realizan el servicio en lugar de los trenes. No siempre será

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 15

posible, pero a veces sí que lo es, y creo que esos servicios hay que mejorarlos, porque en ocasiones no están a la altura de las circunstancias. Ahí es donde le pediría que estuvieran vigilantes en la actuación de la Administración.

Voy acabando. Es verdad que en la línea C-3 de cercanías de Vizcaya que ha mencionado, la línea que une Bilbao con Orduña y que pasa por distintos municipios vizcaínos, las incidencias han ido subiendo mucho durante los últimos meses, incluso en los últimos años, con cancelaciones y retrasos. Además, el Ararteko, el defensor del pueblo del País Vasco, también ha hecho un informe —lo puede ver en su página web— en el que detecta todas las deficiencias que se dan en esa línea, no solamente los retrasos, sino también los numerosos problemas de accesibilidad que tiene en todas las estaciones, que venimos reclamando y que esperamos que, de verdad, se solucionen en breve.

Luego, hay una cuestión a la que se alude —y acabo de verdad—, que siempre he oído, pero de la que no sé qué hay detrás, y es la falta maquinistas; no sé si es un problema real o no lo es, ni cómo se puede solucionar, pero, evidentemente, es un problema al que habría que dar solución si de verdad es así.

Luego, en el siguiente turno, hablaremos de la falta de inversión en la red y en el material rodante.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Torre.

A continuación, por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Ogou i Corbi.

Cuando quiera.

La señora **OGOU I CORBI**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor defensor. Gracias por comparecer hoy ante esta comisión, además, para abordar una cuestión tan importante como la red ferroviaria, que afecta diariamente a la vida cotidiana de millones de personas.

Más de 1300 personas han fallecido en Europa en una sola semana por causas relacionadas con el calor; en España fueron 212, y este es el verano más fresco del resto de nuestras vidas. La semana pasada alcanzamos temperaturas de hasta 41,5 grados en pleno mes de junio. El cambio climático no es una amenaza futura, sino que está condicionando nuestra salud y nuestra economía. Por eso, la transición ecológica debe ser también una transición justa, y eso significa invertir en transporte público. Las políticas de bonificación y gratuidad del transporte han incrementado de forma muy importante la demanda desde 2022, y eso es una buena noticia; significa que, cuando el transporte público es accesible, la ciudadanía responde, y eso es positivo para enfrentar las consecuencias de este cambio climático. Desde 2022 contamos con un nuevo modelo tarifario: un abono único de cercanías por 20 euros al mes, un abono joven de 10 euros para las personas entre 15 y 26 años y la gratuidad para los menores de 15 años, que son medidas que favorecen la movilidad sostenible y alivian el bolsillo de miles de familias.

Pero fomentar el uso del tren exige algo más que billetes accesibles; exige una red ferroviaria capaz de absorber ese incremento de viajeros, y aquí es donde debemos ser honestos. La red de cercanías funciona en muchos puntos al límite de su capacidad. Cualquier avería acaba propagándose al conjunto del sistema. Además, muchas de las obras que hoy generan molestias son precisamente las que permiten corregir décadas de falta de inversión, porque eso que arrastra el sistema ferroviario de nuestro país es un déficit histórico en inversión en cercanías, ya que se priorizó invertir en el uso del AVE, que usan 3,5 millones de personas al mes, frente al cercanías, que usan entre 40 y 45 millones de personas al mes. Durante los Gobiernos del Partido Popular se priorizó la expansión de la alta velocidad, mientras que el mantenimiento de la red convencional quedaba relegado. Se retrasaron renovaciones de vías, sistemas eléctricos, señalización e instalaciones, y cuando durante años no se mantiene una infraestructura crítica, el resultado termina siendo el que sufren hoy miles de usuarios: averías, retrasos e

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 16

incidencias. Por eso, ahora nos sorprende que el Grupo Popular utilice esta comparecencia para señalar exclusivamente al Gobierno (**la señora Carballedo Berlanga: ¡Si no he dicho nada!**) cuando una parte importante del problema tiene su origen en sus propias decisiones. **(Continúa su intervención en catalán)**¹.

Eso sí, reconocer el origen histórico del problema no significa negar la situación actual, y quienes utilizamos el tren sabemos que los problemas existen. Precisamente por eso, este Gobierno ha situado el transporte público entre sus prioridades. Nunca antes se habían destinado tantos recursos a la modernización de la red ferroviaria. Se han renovado vías, estaciones y sistemas de seguridad, se ha digitalizado el sistema, se han mejorado las cercanías y el tren de media distancia y ha habido nuevas inversiones para recuperar el tiempo perdido, porque una infraestructura ferroviaria no se construye de un día para otro, requiere planificación, inversión sostenida y tiempo. Lo fácil es convertir cada incidencia en un titular, mientras que lo difícil es ejecutar las obras que permiten que dentro de diez o veinte años tengamos una red moderna, segura y fiable. Ese esfuerzo debe continuar, porque todavía existen territorios que siguen esperando una conexión ferroviaria digna. Pienso, por ejemplo, en la Costa Brava, donde es prácticamente imposible llegar en transporte público, y hay mucha gente allí de clase trabajadora que se ve obligada a tener vehículos privados cuando muchas veces no se lo puede permitir, o en muchas zonas del interior de todos los territorios de nuestro Estado. Todas ellas necesitan mejores infraestructuras o necesitan que se empiece a invertir en esas primeras infraestructuras para garantizar esa igualdad de oportunidades y una movilidad verdaderamente sostenible.

Quiero terminar trasladando toda la solidaridad de nuestro grupo parlamentario a las víctimas de Adamuz, además de a la familia del conductor fallecido en el accidente ferroviario de Gelida. Su recuerdo nos obliga a no banalizar este debate, porque detrás de cada incidencia hay personas que llegan tarde al trabajo, familias que ven alterada su vida y, en los casos más dramáticos, víctimas que merecen todo nuestro respeto. Por eso las Administraciones tienen la obligación de rendir cuentas y de seguir mejorando el servicio público, pero también tenemos la responsabilidad de decir la verdad. Gobernar no consiste solo en inaugurar infraestructuras, gobernar también significa mantenerlas, renovarlas y reparar esos años de abandono, y ahí está la diferencia entre dos modelos: el que dejó crecer el déficit de mantenimiento y el que hoy está destinando inversiones históricas para recuperar una red ferroviaria moderna, segura, sostenible y preparada para el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ogou i Corbi.

Le voy a aclarar una cuestión, señora Ogou, y es que antes de la sesión se debe solicitar la interpretación, entre otras cosas para que se pueda recoger en el *Diario de Sesiones*. Como no se había efectuado, le rogaría que esa parte en que ha hablado en catalán, que es cuando ha empezado a hablar de los rodalies, la hiciese en castellano a los efectos de que conste. Es un acuerdo de fecha de 16 de enero del 2024.

La señora **OGOU I CORBI**: Con las otras comisiones no se nos hace, no lo tenía planteado.

Principalmente, yo quería plantear una cuestión sobre Cataluña. El Gobierno de la Generalitat ha anunciado una inversión de 3200 millones de euros para ampliar el aeropuerto del Prat, y yo me pregunto si esa es la prioridad hoy, porque la mayor parte de la gente no va a trabajar en avión, va a trabajar en rodalies, y creemos que la prioridad debe ser que los trabajadores lleguen puntuales al trabajo, que los estudiantes lleguen a clase y que cualquier persona pueda utilizar las infraestructuras públicas. Por tanto, no creemos que sea el momento de invertir en esa ampliación del aeropuerto, cuando además estamos hablando de que no necesitamos más turistas, de que la ciudad está colapsada y de que lo que tenemos que hacer es invertir mucho más en transportes públicos.

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 17

Y les agradecería que a partir de ahora tengan en cuenta que siempre habrá una persona que hablará en catalán en esta comisión, como he hecho en otras comparecencias, y jamás se me ha pedido que lo hiciera en castellano. Por favor, que no sea una falta de respeto hacia mi lengua y hacia mi país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ogou, pero no se confunda, es una cuestión estrictamente acordada al respecto. En una resolución del 16 de enero del 2024 se solicita la interpretación sencillamente para que se pueda recoger en el *Diario de Sesiones*. Quienes en estos momentos están tomando nota de las intervenciones no han tenido la oportunidad de poder tomar nota con toda la fiabilidad al no haber interpretación. Esa es la cuestión; no es ninguna más. Y la generosidad de esta Mesa es darle la oportunidad de que lo haga para que así quede recogido en el *Diario de Sesiones*, señora Ogou, ni más ni menos. No es una falta de respeto absolutamente hacia nadie. ¿De acuerdo?

La señora **OGOU I CORBI**: Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández Hernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor defensor.

Hoy, una vez más, debatimos sobre una anomalía que millones de usuarios conocen demasiado bien, que es el deterioro prolongado del servicio ferroviario, especialmente en los núcleos de cercanías y en episodios de alta velocidad que ha puesto de manifiesto vulnerabilidades técnicas, de gestión y de información al viajero. Conviene empezar por una constatación básica. No estamos ante una suma de incidencias aisladas, estamos ante un problema estructural que el propio Defensor del Pueblo viene reconociendo en sus informes sucesivos. En el Informe anual 2025, la institución afirma que las insuficiencias en el funcionamiento del servicio de cercanías son motivo reiterado de atención y recuerda que ya en el informe de 2024 dedicó un capítulo destacado a la situación de estos servicios ferroviarios. Es decir, el problema es conocido, persistente y suficientemente acreditado por la propia institución.

En ese informe de 2024, al que he hecho referencia, el defensor advertía de que la presión sobre la red, las obras, la capacidad disponible y la fiabilidad del servicio seguían siendo un problema de primer orden. En Barcelona el informe recogía —y usted ha hecho referencia a ello en esta comparecencia— que las seis líneas de rodalies fueron utilizadas por más de 117 millones de viajeros en 2024, unos 10 millones al mes, pero el operador no aportó el balance o valoración del funcionamiento de la red que el defensor había solicitado, ni tampoco los datos de trenes suspendidos, ni ausencias que la propia institución consideró relevantes para poder dar cuenta de la calidad del servicio. Dicho de otra forma, incluso el principal órgano de supervisión parlamentaria de la Administración tuvo dificultades para obtener información completa sobre el servicio. Este dato es políticamente muy grave, a mi juicio, porque cuando falla el ferrocarril el problema no es solo la demora, es la quiebra de la confianza, la pérdida de horas de trabajo, la incertidumbre para estudiantes, trabajadores y pacientes, la imposibilidad de conciliar y el descrédito de una política de movilidad que durante años se ha presentado como emblema de modernidad. El Gobierno ha querido convertir el ferrocarril en símbolo, pero demasiadas veces se ha olvidado de que un símbolo sin fiabilidad se convierte en frustración cotidiana, y la frustración cotidiana, cuando afecta a cientos de miles de viajeros de forma recurrente, termina siendo una forma de mala administración.

En 2025 esta frustración no solo continuó, sino que dio lugar a actuaciones específicas. En el Informe anual 2025 constan las actuaciones relativas a la interrupción de la circulación ferroviaria entre Madrid y Sevilla durante la noche del 30 de junio de 2025, aparentemente por una caída de tensión eléctrica, en el tramo Yeles-La Sagra, en Toledo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 18

No estamos, por tanto, ante una queja abstracta; el propio defensor consideró necesario abrir una actuación de oficio por un episodio grave en una de las principales conexiones ferroviarias del país. A todo ello, y creo que en el fondo es lo más importante, se suma un factor decisivo, que es la seguridad, porque cuando la degradación del sistema se normaliza, el debate deja de ser solo sobre comodidad o puntualidad y pasa a ser también sobre prevención del riesgo. Aquí tendríamos el reciente accidente de Adamuz, al que también se ha referido el señor defensor en esta comparecencia.

El 18 de enero de 2026 se produce el siniestro ferroviario de Adamuz. El comunicado del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible del 19 de enero de 2026 aludía a cuarenta víctimas mortales; informaciones posteriores elevaron el balance a cuarenta y seis fallecidos, y meses después la Comisión Europea dejó abierta la posibilidad de una vía de infracción si se acreditara vulneración de la normativa europea en la investigación del accidente. Nadie debe instrumentalizar una tragedia, pero sería irresponsable no extraer una lección política. Cuando un sistema arrastra incidencias, deficiencias de gestión, deterioro de confianza e insuficiencias de información, la exigencia de seguridad y de mantenimiento preventivo tiene que ser máxima, no retórica.

Por eso, nuestra crítica al Gobierno de España y al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible se formula en tres planos evidentes que también deberían plantearse, a nuestro juicio, desde la oficina del defensor con total contundencia. Primero, por mala administración del presente estado del ferrocarril en España. Ya no cuela echar la culpa a Gobiernos de hace veinte años; este Gobierno lleva ocho años. La portavoz de SUMAR ha reconocido que este Gobierno ha hecho inversiones históricas; pues si este es el resultado de inversiones históricas, a lo mejor se tendrían que replantear cómo se hacen. Segundo, por insuficiencia en la rendición de cuentas. Tercero, por no haber transmitido a la ciudadanía una sensación de control, previsión y respuesta eficaz; en servicios esenciales de movilidad, la percepción de descontrol ya es en sí misma una forma de deterioro del servicio público.

¿Y qué actuaciones complementarias podría llevar a cabo el defensor dentro de sus competencias legales? El defensor podría hacer, al menos, cuatro cosas adicionales. Algunas ya las ha anunciado, otras no. En todo caso, son complementarias. En primer lugar, podría abrir una actuación general de oficio sobre la calidad, la puntualidad, las cancelaciones, la accesibilidad y la información al viajero en los principales núcleos ferroviarios y corredores de alta velocidad con requerimientos homogéneos y periódicos de datos a Renfe y a ADIF. De alguna manera, usted ha anunciado que estaban trabajando en ello y que estaban a la espera de los resultados.

En segundo lugar, podría emitir un informe extraordinario, monográfico —también ha hecho referencia a ello; así, al menos, lo he entendido yo— sobre el servicio ferroviario de viajeros no limitado a cercanías, sino incluyendo alta velocidad, régimen de indemnizaciones, atención a personas con movilidad reducida, protocolos de información en incidencias y coordinación entre inversiones y prestación ordinaria.

En tercer lugar, podría formular recomendaciones concretas al Ministerio de Transportes, a Renfe y a ADIF sobre estándares mínimos de información al usuario, publicación sistemática de cancelaciones, cómputo de puntualidad sobre trenes efectivamente circulados —problema metodológico que el propio Defensor ya advirtió en 2024— y mecanismos automáticos de compensación.

Y, en cuarto lugar, podría, si detectara irregularidades administrativas de especial gravedad o conductas obstativas —que, por lo que ha dicho en el informe, alguna hay—, intensificar la respuesta institucional mediante advertencias formales, elevación al ministro del ramo e incluso mención expresa en el informe anual o especial. Cuando existan indicios de hechos presumiblemente delictivos, la ley prevé la puesta en conocimiento del fiscal general del Estado.

Concluyo. La situación ferroviaria no puede seguir tratándose como una sucesión de molestias inevitables. El Gobierno de España y el Ministerio de Transportes deben asumir que la ciudadanía no juzga por titulares de inversión, sino por trenes que salen, llegan y se comunican con fiabilidad, y el Defensor del Pueblo dispone de margen legal suficiente para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 19

elevar un grado más su intervención y su atención en esta cuestión, porque, cuando el caos se vuelve rutina, la supervisión no puede quedarse en constatarlo; debe empujar con mayor intensidad, a nuestro juicio, al Poder Ejecutivo para corregirlo.

Y termino con un comentario. Usted ha dicho —o al menos eso le he entendido yo— que el transporte ferroviario en España es un caso de éxito. Creo que es un mal chiste para los millones de viajeros que utilizan el transporte todos los días. Creo que esta situación merece una crítica mucho más potente contra el Gobierno y el ministerio para que los ciudadanos se vean realmente defendidos por la oficina del Defensor.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Hernández.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Saavedra Doménech.
Cuando quiera.

La señora **SAAVEDRA DOMÉNECH**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señor Defensor del Pueblo.

Gracias por su presencia aquí y por su comparecencia en esta comisión, que celebramos hoy, 30 de junio, cuando todavía no ha pasado ni una semana de la gran tragedia del doble terremoto que asoló Venezuela. Por eso le ruego que me permita una pequeña concesión para que exprese mis profundas condolencias, en representación del Grupo Socialista, no solo como española, sino también como canaria, por la muerte de tantas y tantas personas, incluyendo especialmente a los trabajadores que han perecido en el derrumbe de la Oficina del Gobierno de Canarias allí, en Venezuela, y también a la familia de la propia delegada en Venezuela.

Yo soy hija de uno de esos canarios que, a principios de los sesenta, emigró a Venezuela buscando un país libre y democrático, y que regresaría después, una década más tarde, con un título universitario bajo el brazo, mucha ilusión y una profesión nueva, la de técnico de radiotelevisión. Allí dejó amistades y fraternidad. Y por esa fraternidad, en nombre de todos nosotros y por los vínculos que nos unen a los canarios, hoy le agradezco, señor presidente, que me haya permitido enviar este mensaje de cariño y de esperanza. **(Aplausos)**.

Pero el propósito que nos trae aquí hoy es muy distinto. El Defensor del Pueblo comparece para dar cuenta de todo ese conjunto de quejas, reclamaciones y malestar que puedan generarse, y que se generan, en relación con el transporte ferroviario en nuestro país. Miren, para los socialistas su comparecencia hoy es necesaria y productiva, porque no atiende a cuestiones oportunistas o banales, sino que, al igual que hacemos con su informe anual o con sus informes monográficos, nos permite tomar nota de esa realidad que usted describe; esa realidad que recibe, procesa y que después propone solucionar haciendo uso de sus funciones y en el ejercicio democrático que ostenta como Defensor del Pueblo.

Efectivamente, ya en su informe de 2025 nos daba buena cuenta de la situación de las incidencias en el transporte por ferrocarril, tanto en Renfe como en Rodalies de Catalunya, apuntando la necesidad de mejora en regularidad y en seguridad. Si atendemos al rigor de los datos, todos coincidiremos en que hay una constante en la que es imposible que disintamos: a mayor incremento de usuarios, lógicamente, habrá mayores incidencias en el servicio. España —ya se ha dicho aquí— hoy transporta muchísimos más viajeros que hace unos años. Casi dos millones de usuarios se trasladan en tren cada día, pero mientras el tráfico ferroviario aumenta de forma muy importante, el Gobierno incrementa el presupuesto destinado al mantenimiento. Y esa es la cuestión importante que hoy tenemos que decir aquí, porque un aumento histórico del número de viajeros —con un aumento exponencial de la exigencia sobre la infraestructura y el servicio— es lo que se prevé, pero también un Gobierno que responde con responsabilidad y que está invirtiendo más que nunca en modernizar ese transporte, lo que no hicieron otros.

Creemos que las quejas de los ciudadanos deben tomarse siempre con toda seriedad. Son un instrumento para detectar problemas, para mejorar el servicio y para que se refuerce la confianza de los usuarios. Y, precisamente por ello, el ministerio, ADIF y Renfe

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 20

han respondido a las solicitudes de información que les llegan del Defensor del Pueblo y también han puesto en marcha actuaciones para corregir, cómo no, esas deficiencias detectadas. Conviene recordar —creo que hay que reiterarlo— de dónde venimos. Durante años se acumularon déficits de funcionamiento, proyectos paralizados y hubo una evidente insuficiencia inversora en numerosas redes de proximidad. Fueron años en los que había ausencia total de decisiones. Esto, en la actualidad, no ocurre. Las cifras son incontestables; ya las ha expuesto el ministro Puentes en distintas ocasiones. Hemos pasado de 1747 millones de euros de inversión en el año 2017 a 5200 en el año 2025. Es decir, se ha triplicado la inversión en ferrocarriles en España respecto al año anterior a que llegase el Partido Socialista al Gobierno. Y respecto a gastos de mantenimiento, se han incrementado un 60% desde esa misma fecha. Por tanto, esta inversión se realiza afrontando un desafío técnico y de planificación sin precedentes en otros países. Y, sobre todo, hay que destacar que se ha hecho sin cortar por completo la línea. Se trabaja por la noche, se evitan cortes de servicio, y eso permite compatibilizar la realización de obras con la prestación del servicio.

Señorías, el transporte ferroviario es un servicio público esencial. Condiciona la vida de millones y millones de personas en este país. Hoy se avanza en las exigencias marcadas a corto y medio plazo por la ley de movilidad para reducir las incidencias y para mejorar la atención a los usuarios. También creo que merece ser destacado nuestro compromiso con la movilidad cotidiana. ¿Y eso cómo se demuestra? Con políticas sociales, abonos gratuitos y bonificaciones al transporte ferroviario que suponen un alivio económico para millones de ciudadanos que están necesitándolo, además de fomentar el uso del transporte público y reducir las emisiones. En eso creemos. Estamos hablando de una política pública con un enorme impacto social. Naturalmente, cuando se producen incidencias importantes, es lógico que los usuarios sean informados, se les asista y se les dé soluciones rápidas. Y por supuesto, siempre existe margen de mejora. Precisamente por todo esto, creo que hay que avanzar hacia una Administración cada vez más responsable, que es aquella capaz de identificar esos problemas y corregirlos. Así que debemos tomar conciencia, insisto, de dónde partíamos: de una situación con un sistema ferroviario infrafinanciado.

Además, como también se ha comentado, la emergencia climática va a poner a prueba nuevas infraestructuras, claro que sí, y por eso propusimos un pacto de Estado a los grupos, y para ello los grupos deberían alejarse cada vez más de la ideología que tanto polariza. Confundir las incidencias y considerarlas caos o fracaso del sistema es faltar a la verdad, generar una alarma que no beneficia en nada a los usuarios. Y creo que esto no significa ser autocomplaciente, sino reconocer que lo que funciona funciona. Vamos a seguir mejorando aquello que siga presentando deficiencias, y para eso no le vamos a poner a usted ninguna tarea ni le vamos a decir lo que tiene que hacer. Le agradecemos su presencia y sus informes y esperamos seguir avanzando gracias a ellos.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Saavedra Doménech.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo Berlanga.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, presidente.

Buenos días, defensor.

Una vez más hemos pedido su comparecencia para conocer de primera mano cuáles han sido sus actuaciones, en una coyuntura que nos tiene francamente preocupados. Me refiero a la situación caótica que hoy sufre el transporte ferroviario, con las nefastas consecuencias que está teniendo en la vida de los españoles. Hace un año, en su comparecencia en Pleno, le pedí que actuara de oficio. Hace un año el deterioro de los servicios de cercanías de Madrid, de Cataluña, de la alta velocidad o de la media distancia era ya inasumible. Un año después sabemos que los avisos, las denuncias de los propios pasajeros, de los trabajadores —hoy en huelga—, de los Gobiernos autonómicos y del Partido Popular fueron absolutamente en vano. Se mascaba la tragedia, y la tragedia llegó.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 21

Esta legislatura quedará siempre marcada por el accidente de Adamuz: 46 personas perdieron la vida y 120 resultaron heridas, algunas de ellas con secuelas de por vida; un accidente que pudo haberse evitado y cuyos responsables no han asumido responsabilidad alguna. Seis meses después, señorías, seis meses después, las víctimas del accidente de Adamuz siguen pidiendo justicia; piden una investigación que llegue hasta el final, siquiera sea para evitar que vuelva a ocurrir, porque saben bien que el accidente no fue una cuestión de mala suerte, no fue un hecho aislado. Saben que el caos ferroviario se ha cronificado, que son ya habituales las cancelaciones, los retrasos, las vibraciones, las limitaciones temporales de velocidad o las roturas de catenaria, como sucedió la semana pasada en Castilla y León o Andalucía, o como ha ocurrido esta misma mañana en Cercanías de Madrid —donde los trenes circulan habitualmente sin aire acondicionado—, poniendo en riesgo la vida de los madrileños. Y todo esto aderezado con una absoluta falta de información y yo diría que maltrato hacia los pasajeros. ¡No hay derecho!

Defensor, realmente creemos que los usuarios del transporte ferroviario necesitan su amparo. Reconocemos lo hecho hasta ahora, pero necesitan más. La vida de los españoles se está viendo gravemente perjudicada, porque está en riesgo su movilidad y la cohesión, la vertebración del territorio. Y no será por falta de dinero. El Gobierno celebra récords de recaudación de impuestos: los han subido más de cien veces. Y los fondos europeos, una ingente cantidad de dinero, que, por cierto, ha ido desviada a comisiones que está pagando la SEPI. ¡Hasta la Fiscalía Europea está desconfiando del Gobierno español! Entre otras, está investigando dónde han ido a parar los más de cien millones de euros que tendrían que haberse invertido en el tramo de Adamuz. Esta es la situación que están viviendo los españoles, además en un contexto de corrupción sistémica, que tiene uno de sus puntos cardinales en el Ministerio de Transportes. España tiene medio Ministerio de Transportes dando cuenta por corrupción ante los tribunales, y a su exministro Ábalos en la cárcel por unanimidad del Supremo por liderar una organización criminal en plena pandemia, condenado a veinticuatro años de cárcel por cohecho, malversación y tráfico de influencias. Y solo es la primera de las causas por corrupción contra un ministro al que Pedro Sánchez confió la cartera con mayor presupuesto y empresas públicas en las que cobijar a sobrinas y a compinches de los delitos de corrupción. Es el propio Tribunal Supremo el que hoy está alertando de que, cuando la sociedad percibe que quienes ocupan posiciones de poder están guiados por intereses personales, por codicia, se produce una pérdida de legitimidad institucional que compromete la estabilidad del sistema democrático, señorías.

Así de grave es la situación, defensor. Urge, por favor, que se comprometa firmemente en la defensa del interés general y los derechos fundamentales de los españoles, que los ampare ante un Gobierno que incumple la ley una y otra vez, y no solo el Código Penal. Y no es únicamente Ábalos; también Puente. La presidenta Díaz Ayuso ha tenido que llevar al ministro Puente ante los tribunales porque se niega a convocar la conferencia sectorial, a lo que le obliga la ley. Desde el año 2022 se da la espalda a las comunidades autónomas. El Gobierno también incumple la Ley de Movilidad Sostenible. Los españoles merecen un Gobierno que, tal y como mandata la ley, haga una auditoría ferroviaria, con mantenimiento certificado, con calendario vinculante, con recuperación de las indemnizaciones a los usuarios por el mal funcionamiento, y con rendición de cuentas, tal y como exige la Ley de Movilidad Sostenible, en vigor, que se ha votado en esta Cámara y que hoy siguen incumpliendo Pedro Sánchez y sus veintidós ministros.

Por eso, señor defensor, acudimos a usted, para que ampare a los españoles, víctimas de una mala Administración y de un peor Gobierno, que incumple la ley, corrompe y, después de ocho años, es incapaz de garantizar la fiabilidad del servicio y la seguridad de los usuarios. Usted, defensor, tiene la responsabilidad de dar voz y defender a quienes sufren una mala administración, un mal funcionamiento de los servicios públicos. Y, además, puede actuar de oficio. E, insisto, se lo pedí en el Pleno hace un año. Sin presupuestos, sin reformas estructurales ni planificación, sin mantenimiento ni gestión y con la corrupción instalada en el Gobierno, el caos ferroviario está servido, y un accidente mortal, como ocurrió en Adamuz, también. Así de crítica es la situación que hoy sufren los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 22

españoles. Y esta razón por la que hemos pedido su comparecencia. Le escucharemos con enorme atención, como hacemos siempre.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carballado.

A continuación, tiene la palabra el señor Gabilondo por tiempo ilimitado a fin de contestar a los distintos portavoces.

Cuando quiera.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchísimas gracias por sus intervenciones.

A veces pienso que sobrevaloran no sé si mi persona o al Defensor del Pueblo, aunque me gusta que lo hagan así, que tengan esa visión institucional de que uno es capaz de amparar a todos los españoles, de ampararlos ante el Gobierno. Me parece que está bien plantearlo así, si bien yo tengo una visión un poco más modesta de mí mismo y de la propia institución.

¿Se pueden hacer actuaciones de oficio? Sí, lo que ocurre es que muchas veces, si tenemos unas cuantas quejas, solemos ir al albur de esas quejas, no al albur de nuestra vis política, de nuestra vis social o de la idea que uno tiene de sí mismo; solemos ir al albur de la idea que se recibe de los ciudadanos. Y ya sé que se recibe la posición de los ciudadanos desde muchos puntos de vista, pero es que nosotros la percibimos también a través de las quejas que recibimos, y puedo decir a la portavoz del Grupo Popular, María Eugenia Carballado, que, en referencia a cuando se habla de esas grandilocuencias —aunque me parece que es lo que merece la situación, o sea, yo no estoy en contra del discurso puesto en la tensión de lo que está en juego, sino, por lo que se refiere a la modestia de las personas que se dirigen a nosotros y nos preguntan sobre quejas relativas al sector ferroviario—, en vez de ir por la vía, por la que se puede ir cada día, de cuestionar cómo tendría que ser la realidad, cómo tendría que ser el mundo, cómo tendría que ser España, cómo tendría que ser el Gobierno y, a continuación, empezar a proyectar grandes misiones para que todo el mundo sea conforme a la bondad y el bien que me encargo yo mismo de establecer, o la ley, sobre las quejas recibidas en 2024 y 2025, las relativas al funcionamiento del transporte ferroviario en 2024 —recuerden que recibimos 40 000 quejas— fueron 146, y las quejas sobre calidad, mantenimiento y accesibilidad de las infraestructuras ferroviarias fueron 37, y en total 183, que no son pocas, porque cada una merece todo el respeto del mundo, y las quejas sobre el funcionamiento del transporte ferroviario en 2025 han sido 152, y sobre calidad y mantenimiento de accesibilidad de las infraestructuras ferroviarias han sido 33, con un total de 185, frente a las 183 en 2024.

Y así, si trabajásemos un poco siguiendo el sentir, el dolor y a veces la indefensión que sienten esos ciudadanos que vienen a nosotros, podríamos hacer otra cosa, y no fijarnos en ver qué es lo que cada partido político defiende como valor absolutamente decisivo, que es otro modo de proceder, aunque no es el que aconsejaría a quien vaya a ser defensor del pueblo. Podríamos tener la modestia de escuchar a quienes vienen a nosotros, y, si no viene nadie, tener la valentía de escuchar también a través de los medios de comunicación, de las experiencias que cada uno tiene, de las conversaciones que oye, de los debates que escucha en el Parlamento, porque aquí se dicen muchas cosas muy importantes, y no, como algunos ciudadanos creen, que solo es un cuerpo de combate. Y, si se escucha todo eso, también se pueden hacer actuaciones, aunque también hace falta algo de paciencia para encontrar esas voces. Entonces, quejas relativas a la accesibilidad del transporte ferroviario en 2024 fueron 14, y sobre el resto respecto a accesibilidad, otras 14; en total, 28. En 2025 ha habido 11 sobre accesibilidad a estaciones y 14 sobre el resto, referentes a accesibilidad; en total, 25 quejas.

También son importantes las relativas a la calidad de servicios de cercanías, y las podría señalar casi hasta por comunidades, pero, en total, en 2024 fueron 34 y en 2025 han sido 15. También uno puede considerar que, como los que van en los trenes tienen tantas cosas que hacer, están tan ocupados y viven tal tensión de vida, lo último que van a hacer es ponerse a escribir al defensor del pueblo y decirle que ha sido una mañana

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 23

horrible, pero la forma de concebir nuestro trabajo va muy vinculada a las quejas recibidas, lo cual tampoco quiere decir que exclusivamente nos fijamos a ellas para adoptar decisiones. Sin embargo, es verdad que nos dijo que hiciéramos una actuación de oficio, y nosotros hemos creído que a veces la mejor actuación de oficio está en la pluralidad de actuaciones relativas a las quejas que conforman una totalidad, porque, si uno escucha el discurso modesto que yo haya podido hacer, también puede ver una idea de totalidad en él. Si uno no se queda en cada grano, sino que ve el país, observa que no estamos haciendo loas y alabanzas al sistema ferroviario español exactamente, porque pareciera que ustedes sienten que las cosas no van bien y que yo he venido aquí a proclamar aleluyas. Se me dice que he manifestado que ha sido un éxito, pero dije que en principio fue un modelo de éxito, y ahora no he dicho que sea un éxito. La ventaja que tienen estos lugares es que se puede decir lo que dices y lo que no has dicho y se puede referir a lo que he dicho porque está tomado todo lo dicho. No llega mi ingenuidad hasta ese punto, pero, si se mezcla todo eso con las ideas sobre corrupción sistémica, no les puedo ni expresar la impresión que me produce la corrupción. Si a alguien le ayuda, la corrupción me parece la penuria máxima a la que puede someterse a alguien o algo, y puede provocar un daño enorme a la democracia. Además, no hay excusas sobre ello. Eso es así. Luego vendrá el debate —que veo que es el que hacen— acerca de si ha sido usted más, o si usted también lo fue antes, o si habla ahora de lo mío, pero no de lo suyo, y ahí ya no participo. Dije aquí que la honradez es la mejor política y lo mantengo. Ahora bien, la corrupción sistémica, para mi gusto, es una expresión poco moderada. Que haya corrupción, la veo, por lo que parece. Además, yo no cuestiono lo que dicen los jueces —estamos en un Estado de derecho— ni les digo lo que tienen que decir —estamos en un Estado de derecho—. Pero este es un Estado social y democrático de derecho, y, por tanto, no tengo la ingenuidad de pensar que aceptar el Estado de derecho significa que no haya personas que hacen cosas mejorables, y creo que estamos en una democracia y que hay muchos ciudadanos que hacen cosas mejorables.

Dicho todo esto, como hemos venido a hablar de los trenes, para que no se me olvide, podemos detenernos en los asuntos que nos han trasladado, que creo que son de interés e importancia. Y, señor López Torre, me parece que la mejora de la información es un asunto clave, pero el único foco de información no es el Gobierno ni las Administraciones. Vivimos en un país donde la información no procede única y exclusivamente de los Gobiernos ni de las Administraciones. Por tanto, me uno a su solicitud de reclamar que mejore la información. Cada uno cuestionará de dónde viene la información, pero viene de distintos lugares y me parece muy importante la información oficial e institucional.

También me ha gustado mucho, señoría, que diga que a veces hay que dar ayuda administrativa para poder pedir la ayuda en la Administración, y sobre esto tenemos una experiencia constante. Uno de los problemas de la Administración, que ha de superarse, es que para llegar a ella necesitas la ayuda de la Administración. Pasa con algunas ayudas que la propia Administración da.

Sobre la falta de maquinistas, pues sí que hemos oído cosas. Usted mismo decía antes que no estaba muy seguro, pero que había oído hablar de esto o de lo otro: pues amigos somos; comparto su expresión acerca de que he oído hablar de esto, porque a nosotros no nos ha escrito nadie, no ha habido ni una sola palabra ni ninguna queja acerca de que falten maquinistas. Ahora bien, se podría actuar de oficio, a ver si hay falta de maquinistas, pero, si cada vez que hay un asunto así... Me parece bien que se pida, para temas de esta importancia, que consideremos esa posibilidad, e igual la tenemos que considerar, no lo descarto; igual hay que pensar seriamente, acerca de los transportes, si hay que hacer una actuación de mayor envergadura, de mayor alcance, con una visión más global. Tal vez haya que hacerlo, pero, por ahora, estamos sobreviviendo en la respuesta sobre los asuntos cotidianos y concretos que se nos señalan.

Respecto a la accesibilidad, ADIF anunció el inicio de obras para mejorar la accesibilidad y construir un nuevo paso inferior en la estación de Montcada-Ripollet, en Barcelona. Claro, fíjense ustedes cómo puede defraudar a alguien que viene con la idea de que aquí estamos debatiéndonos contra el Estado imperfecto de derecho que yo le

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 24

diga que se está mejorando la accesibilidad en la estación de Montcada-Ripollet, en Barcelona. Pero esas son las cosas sobre las que nos escriben, y también sobre la negociación de un protocolo de colaboración del Ayuntamiento de Majadahonda y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid para la futura remodelación de la estación de Cercanías de Majadahonda. Estas son las cosas de las que muchas veces nos ocupamos nosotros. Por eso, si uno llega aquí con más grandilocuencia, que sepa que es de estas cosas de las que tratamos y que estas cosas tienen que ver con la vida cotidiana de los ciudadanos que nos escriben.

También hay problemas de accesibilidad, un asunto que le preocupaba, relacionados con trenes antiguos pendientes de renovación. En la línea Cartagena-Murcia, Renfe ha confirmado que dos de las series que operan en esta línea tienen cuarenta y cuatro años de antigüedad y que no son accesibles. Disponen de plaza H, pero para subir o bajar hace falta ayuda. No se prevén mejoras porque son muy antiguas y serán sustituidas por trenes eléctricos accesibles.

Una persona con discapacidad denunció dificultades para utilizar el servicio de cercanías entre Valencia y Castellón debido al escaso margen con el que se anuncian los andenes de salida. Y me refiero a esa persona en concreto, que merece todo mi respeto y el de esta comisión también. Aunque las estaciones de Valencia Norte y Castellón cuentan con asistencia para personas con movilidad reducida, este servicio se limita a viajeros de media y larga distancia. ¿Quiere decir esto que la accesibilidad no es un problema fundamental? Quiere decir que es un problema tan fundamental que los ciudadanos se dirigen a nosotros pidiéndonos ayuda, y nosotros se la damos como podemos.

Un asunto muy importante del que no quiero irme hoy de aquí sin hablar es qué cosas puede hacer el Defensor del Pueblo.

Con respecto a si Adamuz está judicializado, hemos atendido algunas quejas sobre qué podemos hacer con asuntos que no tienen que ver estrictamente con el alcance judicial del caso. Hay consideraciones que el Defensor no puede atender porque competen al Parlamento. No sé si será mejor, para que la mañana sea más eficaz, que les diga una cosa que igual nos va a hacer ganar tiempo. Esa cosa que les quiero decir —yo ya he hablado alguna vez de esto— es sobre los criterios de no intervención en procesos legislativos. Tengo una página entera. **(Muestra un documento)**. No les voy a fastidiar la mañana, pero sí quiero leer un aspecto.

Yo me uno a estas palabras del profesor Ruiz-Giménez, primer defensor del pueblo de España, demócrata cristiano con convicciones profundísimas en lo social, lo político y lo jurídico, que, en una sesión en septiembre de 1986, decía lo siguiente: Para los que vayan a ser defensores del pueblo —que probablemente haya alguno entre todos nosotros en esta sala—, no tenemos pretensión alguna, y rechazamos explícitamente la de reemplazar o sustituir a las demás instituciones públicas, y menos aún a los poderes del Estado, que también ellos, y de una manera muy prioritaria —por ejemplo, también ustedes—, según categóricamente establece la Constitución, tienen la misión de proteger y promover este conjunto de derechos fundamentales —no es una tarea solo del Defensor del Pueblo—: el Legislativo, con sus normas; el Ejecutivo, con la aplicación de esas normas y las de tipo reglamentario, y el Judicial, con sus sentencias. Yo les puedo decir que cuando un asunto está judicializado, nosotros no queremos hacer de Legislativo, de Ejecutivo, de Judicial ni de salvadores de las situaciones de desastre empírico en las que esté nuestro país, si es que lo estuviera. No tomen esto como una dejación, sino como una limitación de nuestras propias competencias. Ustedes son el Legislativo; nosotros no somos el Legislativo.

Con respecto a lo que señalaba la señora diputada Viviane Ogou i Corbi, yo creo que el déficit es un déficit histórico; otros le llaman sistemático y otros dicen que es estructural. Yo estoy muy de acuerdo con lo que ha señalado al respecto el portavoz de VOX, don Pedro Fernández Hernández. Creo que estamos ante un problema que tiene una cierta dimensión, que no se agota en una sucesión de incidentes. Cuando un grano hace montón es un problema histórico de la filosofía. ¿Un grano es un montón? ¿Dos granos son un montón? ¿Tres granos son un montón? ¿A partir de cuántos granos hay un montón? ¿A partir de cuántas incidencias podemos decir que esto ya es estructural? Esto ya es un

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 25

debate político, no es un debate en el que nosotros podemos participar. No le quito importancia, y tampoco creo que sean coyunturas. Pienso que hay un problema que hay que abordar con toda seriedad, y se está haciendo, en algunos ámbitos al menos. Y es clave la falta de inversión.

Por cierto, ¿han hablado ustedes últimamente en algún lugar de dotar de medios para una mayor inversión en el transporte? Pues, ya que ustedes me piden tanto y con tanto afecto, yo ahora también les voy a pedir ayuda con mucho afecto. Me parece que sería bueno que se solicitara explícitamente, porque eso sí que es un déficit estructural, la necesidad de inversión en este momento. Y en cuanto a que la prioridad haya de ser una cosa o la otra, no me corresponde decidir a mí cuál ha de ser la prioridad en el transporte. Estoy de acuerdo en que hay que mejorar las infraestructuras; es más, me gustaría que se conociera, a través de la información, como usted ha dicho, cuál es la estrategia prevista para mejorar las infraestructuras. También echo en falta poder conocer eso. Es verdad, señoría, don Pedro Fernández Hernández, que es difícil que yo venga aquí con un tema y usted no emplee la palabra deterioro. Me parece que es su palabra emblema, pero yo no quiero reducir su discurso a una palabra, porque lo que usted ha dicho hoy tiene mucho sentido; se lo digo de verdad. Hablar del deterioro de un problema estructural es también muy difícil, pero es cierto que a veces hay dificultades para obtener información. Eso lo comparto. También comparto que la fiabilidad y la seguridad no son solo una cuestión de molestias, sino que aquí hay un problema de fondo. Y de las críticas que hace al Gobierno, yo no tengo nada que objetar, porque yo no estoy aquí para defender al Gobierno ni tampoco para ponerme a hacer un discurso crítico contra él, sino para defender derechos.

Ahora bien, lo que más me ha gustado ha sido cuando nos ha puesto deberes. Yo ya he tomado nota de las cosas que tiene que hacer el defensor. El defensor tiene que hacer cuatro cosas, ha dicho. Me ha dado tiempo a tomar nota de tres y media, y de la otra ya tomaré nota también. Del mismo modo que mi misión no es decirles a ustedes permanentemente cuál es su tarea como diputados, yo agradezco que nos digan cómo podemos mejorar. Me parece que hubiera bastado con eso que ha dicho usted, tan propio de este tiempo: que yo tengo que elevar un grado más. Ha dicho: Mire, en sus actuaciones, en su discurso y en sus respuestas, eleve un grado más. Yo voy a hacer un esfuerzo para sacar lo mejor de mí mismo y ver si puedo estar más a la altura de las tareas que tengo que hacer. Recibo lo que me digan como una llamada para hacer aún más, y voy a intentarlo, pero cuando ya me dicen qué cosas tengo que hacer explícitamente, eso sería objeto de un debate político. Yo estaría dispuesto a debatir —no sé si es este el momento— sobre si es mejor hacer un informe extraordinario o no. Por cierto, se está poniendo de moda pedirle al defensor que haga informes. No tengo nada que objetar; eso llevará su tiempo también, supongo. Pero más bien, por la lógica de esta mañana, sería el Gobierno el que tiene que hacer una estrategia extraordinaria sobre este asunto, y no yo un informe extraordinario sobre él, además de las recomendaciones concretas. Yo creo que a eso se le llama hacer política. Y veo difícil, aunque estaríamos dispuestos a intentarlo, hacer una política ferroviaria para España desde el Defensor del Pueblo. Me parecería una osadía, sinceramente. Tenemos actuaciones abiertas sobre cercanías. Hacemos un seguimiento estrecho de la situación y, en muchas ocasiones, hemos emitido recomendaciones, algunas de las cuales han sido aceptadas, por ejemplo, en materia de accesibilidad: escaleras mecánicas, ascensores y demás. Igual les suena a poca cosa, pero trabajamos con esta modestia.

Quería decirle a la señora portavoz Saavedra Doménech, Marta Jorgina, que creo que todos los que estamos aquí nos vinculamos a sus palabras sobre Venezuela. Se digan o no se digan, están en el espíritu de todos nosotros. No creo que haya nadie aquí —lo sé, señor presidente— que no sienta eso. Usted lo ha dicho. No puedo pasarlo por alto ni puedo hablar en nombre de todos, pero tengo la sensación de que ese es un impulso que compartimos, en silencio o expresamente.

Respecto a lo de que, cuando hay más usuarios, hay más incidentes, eso no puede tranquilizarnos. Dice que se ha triplicado la inversión en ferrocarriles. Yo no niego nada de eso, pero, como muy bien saben, hay que medir la inversión, rendir cuentas y valorar su alcance y sus resultados. Hay que invertir según un proyecto, con unos fines determinados.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 26

Más que hacer solo una mayor inversión, hay que hacer un proyecto. La inversión es un ingrediente de todo proyecto y, por tanto, también tenemos que ser exigentes.

Don Pedro Fernández Hernández, con razón, habla de la mala administración del presente. Estoy de acuerdo, pero, como muy bien conoce su grupo, es muy difícil tener una noción del presente sin hacer una cierta lectura de dónde venimos y cuál es nuestra tradición o, por decirlo en una palabra que quizá se reciba con más comodidad en algunos sectores, sin tener conciencia de dónde veníamos en materia de transportes en España. No quiero actuar como un abuelo contando de dónde venimos en los transportes y qué ha pasado en España en los últimos veinte años. ¿Que ahora podemos morir de éxito, si no tenemos cuidado, porque tenemos un combate entre las cercanías y la alta velocidad y hace falta la ayuda de todos para que vaya bien? A veces me desalienta pensar que no estamos tanto en la voluntad de trabajar todos conjuntamente como en la de mediar políticamente en un debate sobre esta cuestión.

A la palabra caos le tengo mucho respeto, esa es la verdad, y seguro que ustedes también. Hablaría de caos, pero no creo que sea necesario. No se puede decir que un conjunto de insuficiencias sea igual a un caos. A la hora de la convocatoria, me ha llamado un poco la atención —pero son cosas mías— que en el anuncio de la convocatoria estuviera ya el resultado de su valoración, toda vez que en el propio anuncio de la razón que nos convocaba estaba ya hecho el veredicto. Queda respetado, porque así se pensó, pero yo creo que una colección de insuficiencias o de deficiencias no se parece en absoluto al caos si la palabra caos sigue significando lo que ha significado siempre. Tampoco puedo decirles lo que cada uno de ustedes debe hacer.

Doña Eugenia Carballedo Berlanga, como suele ser habitual, no tengo que poner nota a su discurso. Me parece que tiene una gran entereza y una gran coherencia política. A mí me parece un discurso político articulado, y me interesa en cuanto articulado. El discurso político también me interesa, pero en otros contextos, sinceramente.

En cuanto a la auditoría ferroviaria con rendición de cuentas, supongo que se refiere a que el Gobierno haga esa auditoría. **(La señora Carballedo Berlanga hace gestos afirmativos)**. Comparto que un conjunto de situaciones coyunturales pueda dar lugar a un veredicto político, pero yo no puedo hacerlo ni puedo refutarlo ni compartirlo. No lo tome a mal, pero creo que no es lo que debo hacer.

Sé que esta primera intervención es muy larga, pero son asuntos muy importantes. Ustedes dicen cosas importantes y yo me veo en la obligación de responder a ellas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gabilondo.

A continuación, tenemos un turno de réplica de tres minutos. Finalizado ese turno, y antes de entrar en el último punto del orden del día, la comparecencia del Defensor del Pueblo sobre otro asunto, haremos un receso de dos o tres minutos y volveremos a incorporarnos al debate parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Igotz López. Cuando usted quiera.

El señor **LÓPEZ TORRE**: Gracias presidente.

Muy brevemente.

Antes, cuando he hablado de la información, evidentemente no me refería solamente al Gobierno, sino a todas las partes implicadas, desde las compañías que prestan servicio hasta quien corresponda; a todos, incluso al mismo personal que pueda estar en un momento dado en una estación de ferrocarril. Creo que esa obligación o responsabilidad es transversal.

En cuanto a la falta de maquinistas, la verdad es que me ha llegado siempre por diversas fuentes; en principio, fuentes fidedignas o gubernamentales. Además, es curioso, porque sucede lo mismo con otros gremios, aunque no sea hoy el caso; por ejemplo, con el de los habilitados nacionales: secretarios-interventores y tesoreros de ayuntamientos. Es un problema que lleva ahí cuarenta años y al que nunca se pone remedio. Y no sé si con esto va a suceder lo mismo, si hay intereses gremiales detrás de todo esto, tanto en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 27

un caso como en otro, o qué ocurre para que se siga sin dar una solución y se sigan generando los problemas que ello trae consigo: en la red ferroviaria, supuestamente, una deficiencia de servicio y que muchos ayuntamientos no pueden funcionar como es debido —ya sé que no es el caso de hoy— porque no tienen el personal adecuado para ello. Y seguimos sin poner remedio a eso. No tiene sentido. Insisto: no sé si hay otros intereses ajenos al interés público detrás de todo eso o qué hay.

En cuanto a la falta de inversión en la red y en material rodante, es indudable que ha habido décadas de insuficiente inversión. Eso no se puede remontar en poco tiempo. Como decía antes, es necesaria una inversión importante. Como recomendación —aunque no soy yo quien tiene que dar las recomendaciones, sino su institución; aun así, me voy a atrever a darle una idea—, igual habría que empezar a blindar por ley, ya que otro tipo de acuerdos va a ser complicado, que ciertas partidas necesarias para el mantenimiento de las infraestructuras públicas tuvieran siempre un importe mínimo, el que determinen los informes técnicos, para el mantenimiento y la adecuada prestación de los servicios públicos, porque, si no, cuando por las cuestiones que sea se adelgazan esas partidas, como la consecuencia no es inmediata a la causa, sino que puede venir cinco, diez o incluso veinte años después, quien toma la medida o quienes están generando esa causa no sufren las consecuencias —en este caso, tampoco las consecuencias políticas—, pero, a la larga, la ciudadanía acaba pagándolas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Ogou i Corbi.

La señora **OGOU I CORBI**: Muchas gracias.

Solo quiero aprovechar para hacer una reflexión, porque, al final, aquí todos parecemos estar de acuerdo en que hay que seguir invirtiendo más en el transporte ferroviario para garantizar la mejor prestación a la ciudadanía, pero también hay una cuestión sobre cómo se debe financiar todo ese transporte público.

Les decía antes que a nuestro grupo parlamentario le sorprende que, frente a la carencia estructural para las infraestructuras ferroviarias en Cataluña, se vaya a hacer una ampliación del aeropuerto de El Prat, que hará que vengan muchísimos más turistas a una ciudad que tiene una media que creo que es de cien turistas por persona. O sea, realmente es muy desagradable estar en Barcelona en verano, con una carencia estructural también de vivienda, y nos preguntamos si la prioridad tendría que ser esa.

Pero, más allá de esto, también hay otra cuestión que tiene que ver con todos los servicios públicos, y es que en este país tenemos un reto: los millonarios están pagando menos impuestos que los que pagamos cada uno de nosotros. Entonces, mi reflexión, y la dejo aquí para las vacaciones, es si no tendríamos que empezar a plantearnos un acuerdo por parte de todas las fuerzas parlamentarias para garantizar que no existan esos malabarismos fiscales que hacen que las arcas públicas tengan cada vez menos recaudación o que impiden garantizar una recaudación adecuada de esos millonarios que utilizan empresas o trasladan su patrimonio fuera del país para no pagar los impuestos que les corresponden. Creo que, si queremos garantizar esa buena prestación, no solamente del servicio ferroviario, sino de todos los servicios públicos a la ciudadanía, debemos garantizar también una fiscalidad justa, porque es precisamente eso lo que nos permite ofrecer esos servicios.

Muchas gracias, Defensor, por traer todo este asunto y por comparecer hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Señor defensor, me encanta esta interacción que tenemos en todas las comparecencias. Es fantástica, me encanta.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 28

Le declaro que yo soy más orteguiano, en el buen sentido, de José Ortega y Gasset, y me gusta más cuando se pregunta cuántos árboles forman un bosque. ¿Cuántas incidencias se tienen que dar en el transporte ferroviario para calificar la situación de caos, deterioro o desastre? Yo no lo sé, no tengo la solución, pero lo que está ocurriendo en este país en los años 2025 y 2026 se aproxima bastante, yo creo. Bueno, ahí lo dejo.

Segunda cuestión. No le pongo deberes; simplemente me gusta ser propositivo en la medida en que puedo. Soy propositivo, más que nada, para que usted luego no haga nada de lo que yo le estoy proponiendo, nada más. Pero, por lo menos, dejo constancia de que soy propositivo y aporto mi granito de arena para que las cosas vayan mejor.

Y, por último, me ha parecido entenderle que usted ha dicho que el transporte ferroviario en España es un caso de éxito. Si no ha sido así, le pido disculpas, pero ahora, aprovechando, le pregunto: ¿usted cree que el transporte ferroviario en España es un caso de éxito? Por si me quiere contestar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la señora Saavedra Doménech.

La señora **SAAVEDRA DOMÉNECH**: Gracias, presidente.

Señor defensor, lo primero que quiero hacer es compartir la crítica constructiva que hace usted sobre la necesidad de mejorar la comunicación, la apertura y la accesibilidad de las Administraciones públicas. Así lo comprobamos en todos y cada uno de los informes que nos presenta. Es una de las grandes cuestiones que tenemos pendientes: algo que ayude realmente a los usuarios.

También le quiero agradecer su enfoque humano, que nos ayuda a poner los pies en la tierra, a focalizar y a seguir dando sentido a nuestra labor como representantes del pueblo. Cada persona cuenta, y cada queja corresponde a una persona, una persona que siente y padece. Eso no lo debemos olvidar nunca.

Y, efectivamente, también comparto con usted que, con respecto al título de la comparecencia, la palabra caos tampoco la entendí cuando leí el título. Creo que responde a ese empeño en seguir generando miedo y quiero subrayar de nuevo que, para mí, políticamente, es un acto de irresponsabilidad. Y me pregunto: ¿quién está autorizado moralmente aquí para poder hablar de un caos ferroviario? ¿Quién puede depositar toda esa responsabilidad en algo como la corrupción? Creo que es banalizar la comisión hasta un extremo que no se merece.

Y me quedo con lo que me dice: la puesta en valor de la gestión. Más política constructiva y una estrategia exigente en la gestión ferroviaria, porque eso se traducirá en hechos. Además, me planteo el caso de Cataluña. Es una pregunta que dejo en el aire: ¿qué gestión hubo en Cataluña durante tantos años para que estén como están? ¿No será que el enfoque de las políticas no iba destinado, concretamente, a mejorar el transporte ferroviario? Quizás estaban ocupados en otras tareas.

En términos generales, ha sido una comparecencia muy productiva, que le agradecemos, y esperamos poder recibirle de nuevo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, presidente.

Defensor, creo que no me he expresado bien. Efectivamente, cuando me preguntaba quién debería hacer esa auditoría ferroviaria a la que yo me refería, lo que he querido es que, si por lo menos se cumpliera la ley que está en vigor, quizá el panorama sería otro. Y no solamente me refiero al Código Penal, que para eso están trabajando los tribunales.

He hecho alusión a que la conferencia sectorial no se está reuniendo y no he añadido —lo digo ahora— que no lo hace desde el año 2022. La ley obliga a ello, pero el Gobierno trabaja de espaldas a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, y así nos va.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 29

Pero es que, además, en esta Cámara, en el Congreso, se ha aprobado la Ley de Movilidad Sostenible con enmiendas importantes del Partido Popular —también tenemos derecho a votar, enmendar, debatir y aportar, y eso es exactamente lo que hemos hecho— y esta ley exige al Gobierno que tome determinadas decisiones, que, por supuesto, ha incumplido todas, porque todas esas medidas tenían un calendario y está todo absolutamente incumplido.

El Gobierno debería, antes del 5 de abril, haber realizado una auditoría externa independiente para analizar, de manera dinámica, todas las vibraciones e incidencias en las vías de alta velocidad. ¿Lo ha hecho? No.

Debería haber elaborado también, antes del 5 de febrero, la primera fase del plan de choque extraordinario provincializado, donde se deberían identificar todas las limitaciones temporales de velocidad existentes debido a incidencias en las infraestructuras y detallar las actuaciones necesarias para solventarlas o paliarlas a corto y medio plazo. Me estoy refiriendo también a cercanías y a rodalies. El 5 de febrero. ¿Se ha hecho? No.

Debería también, antes del 5 de abril, haber iniciado una fase de diálogo con el sector y los grupos parlamentarios —dentro de la segunda fase al que me he referido anteriormente— para conocer un plan extraordinario provincializado en el que se identifiquen el resto de las medidas necesarias para paliar, a corto y medio plazo, todas las incidencias que, en alta velocidad, media distancia y cercanías están sufriendo los españoles. ¿Se ha hecho? No.

Algo importante. Antes del 5 de abril, el Gobierno tendría que haber aprobado un plan de atención urgente a los pasajeros. Yo pediría a mis compañeros, señorías, que tengan empatía, por Dios, con todas estas personas que no han podido ser operadas, no han podido hacer un examen, no han podido acudir a una cita judicial o no han podido atender a sus padres porque se han quedado tiradas en un tren de larga distancia, de media distancia, de cercanías o de rodalies. Antes del 5 de febrero, el Gobierno tendría que haber tenido listo un plan de atención urgente a los pasajeros en caso de incidencias extraordinarias que se produzcan tanto en las estaciones como en los trayectos de los trenes. Y fue también aportación del Partido Popular que el Gobierno tendría que haber recuperado ya las indemnizaciones a las que siempre hemos tenido derecho los españoles cuando, por mal funcionamiento de los trenes, estos llegan tarde, porque esto altera nuestra vida, altera el derecho que tenemos a la movilidad y, por supuesto, afecta gravemente a la vertebración del territorio.

Únicamente era por aclarar que esto es lo que yo, humildemente, he planteado a esta comisión. En todo caso, reconozco la labor que ha hecho la institución ante esta situación caótica que sufrimos los españoles, que solo queremos coger un tren y llegar a nuestro destino.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carballedo.

Tiene la palabra el defensor del pueblo, don Ángel Gabilondo, para contestar.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): A ver si puedo ser breve, que nos queda mucho todavía.

En primer lugar, yo he sostenido —y cuando digo yo, digo el Defensor del Pueblo— que defendemos las leyes vigentes y el cumplimiento de la ley vigente. Sobre eso no hay equívocos. Si hay una ley —la Ley de Movilidad Sostenible, por ejemplo— que se considera que no se está cumpliendo, nuestra obligación —y yo soy el primero— es pedir explícitamente que se cumpla. He asistido en esta misma comisión a momentos en los que decían que una ley no se cumplía porque parecía que era inadecuada. Cuando hablábamos de la ley de vivienda, por ejemplo, con toda naturalidad —en algunos ámbitos, no señalo—, se decía: Es una ley inadecuada, esa ley no sirve para nada, esa ley ha sido un estorbo, esa ley nos ha complicado, esa ley ha traído malas consecuencias... Entonces, es como si en la vida pública uno pudiera cumplir unas leyes u otras según lo bien que le caigan las leyes. Mientras las leyes estén legítimamente aprobadas y promulgadas —y lo hago con muchísimo gusto— es absolutamente imprescindible que se cumplan. ¿Qué ha pasado en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 30

España con muchas leyes?, no digo ahora, digo durante algún tiempo: que las leyes requieren de desarrollos normativos que luego no se hacen o que son leyes que no van acompañadas de presupuesto para su ejecución y, entonces, se debilita muchísimo el sistema porque hay leyes promulgadas que no tienen la financiación adecuada y que no tienen desarrollo normativo. Tengo muchos ejemplos de figuras que no están en vigor, que están en la ley y, sin embargo, la ley no se ha desplegado. Así que puedo decir que la lectura que ha hecho usted del texto me parece mejor o peor, pero no lo hago porque lo que digo es que hay que cumplir la ley, explícitamente. Tendremos la ocasión de revisarlo más detenidamente gracias a su indicación, María Eugenia Carballo. En cuanto a su aplicación, también ha hablado de una auditoría. Yo también lo entiendo, que habla dentro de la ley. Si se pide, que se haga esa auditoría. Si las leyes no satisfacen al legislador, puede derogarlas o hacer otras; pero, si las ha promulgado, lo que todos los ciudadanos tenemos que decir —y, desde luego, como Defensor del Pueblo lo digo y lo suscribo— es que llamamos a su cumplimiento.

Con respecto a lo que se señala como un diálogo mantenido —con mucho afecto, por supuesto— con don Pedro Fernández Hernández, valoro su carácter propositivo. A mí me gustan las personas con carácter propositivo, pero también depende de qué propongan, también lo quiero decir. **(Risas del señor Fernández Hernández)**. Conozco a muchísimas personas que tienen un carácter propositivo incuestionable, pero que ojalá tuvieran menos carácter propositivo porque lo que proponen me resulta inquietante —ya que estamos utilizando adjetivos conmovedores—. De ahí no deduzco que lo que ha dicho usted no sea interesante; de hecho, si hay recomendaciones concretas que se den sobre estándares mínimos, mecanismos o que se intensifiquen ciertas advertencias, recibo eso como aportaciones a nuestro modo de trabajar. Pero es más bien que en la enunciación propositiva de sus mejoras siempre hay un aire imperioso, es como si me dijera: Usted, como defensor, tiene que hacer cuatro cosas. Y, entonces, yo cojo el bolígrafo y me pongo como un escolar a tomar nota. **(Denegaciones del señor Fernández Hernández)**. Entiéndame que es esa mi única resistencia, la resistencia a este retorno a la escuela, que debería, desde luego, tener con más frecuencia. Pero, insisto, sí le agradezco su tono propositivo. No se trata de no hacer nada —como muy bien usted ha dicho— ni de narrar lo que pasa, sino que se trata de hacer algo para que no pase. Velaremos por hacerlo mejor, miraremos dónde podemos mejorar y atenderemos a lo que se nos dice, pero no tomen a mal si cada proposición que nos hacen no la vemos como un ultimátum. Sé que usted no lo hace como un ultimátum y yo tampoco lo recibo así. Si a esto le llama «el debate que tenemos», me parece que es el debate típico de una comisión, y pertinente; además, pertinente.

Con respecto a Marta Jorgina Saavedra Doménech, la senadora, se resiste a la palabra caos. Yo también me he resistido y luego he tenido cierta duda de si debería haberme puesto a cuestionar el enunciado, pero es el enunciado que ha traído y que está aprobado por la Mesa, y lo acepto como está, que conste así, aunque esa palabra me producía un cierto aire de veredicto previo. Creer que todos los funcionamientos adecuados o inadecuados tienen el sello de la corrupción... No es así necesariamente. Hay muchas cosas que son procedimientos inadecuados, insuficientes o que están mal orientados y no exactamente obedecen a la corrupción. Si la corrupción fuera la explicación de todo, aun siendo terrible, sería más cómodo, pero no lo explica todo. Por lo tanto, luchemos contra la corrupción con todas nuestras fuerzas, denunciemos públicamente y sea sancionado quien haya hecho actos delictivos y corruptos con toda la contundencia que la ley pide. No hay excusas para eso, pero no siempre cuanto ocurre obedece a la corrupción. Cumpliremos y cumplimos todas las leyes mientras estén promulgadas: todas las leyes, no la que nos viene bien o mal o nos guste más porque hayamos intervenido más o menos en esa ley. Ha dicho varias veces: A propuesta del partido. No sé qué partido. Bueno, sí sé qué partido. En este momento, para esta cuestión ya da lo mismo de quién sea la propuesta; lo que importa es que la ley está aprobada, pero parece que, si se acentúa que ha sido a propuesta nuestra, tiene como un plus de veracidad o de verdad, y creo que no es eso así. Por lo demás, no tengo tampoco mucho más que añadir.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 31

Señoría Igotz López Torre: todos; esto no es una cosa del Gobierno y los ciudadanos. O sea, el que tenga la idea de que el país se divide en el Gobierno y los ciudadanos tiene en la cabeza un esquema que necesita revisión, porque aquí estamos todos y cada uno en el cumplimiento de nuestro deber. Yo dije en la última comparecencia ante ustedes que en tiempos difíciles lo que tenemos que hacer cada uno es cumplir nuestro deber y nuestra misión y hacer de lo que somos, no querer hacer de otra cosa. Me ha parecido también pertinente que se diga que, además de la infraestructura, lo que hace falta es un personal adecuado, personas y recursos humanos, que a veces también falla. Fíjense hasta dónde llega el asunto que una persona fantástica en un servicio público de atención a un ciudadano le hace salir creyendo más en la democracia y en la Administración que si alguien se comporta inadecuadamente. A veces basta dar con una persona adecuada para que uno crea más en la democracia. También creo que la falta de inversión viene de hace décadas. Que ahora se haya agudizado, vale, pero parecía que ya esto estaba resuelto y de repente han cambiado las costumbres de los ciudadanos y no todos los ciudadanos tienen la pasión por el cochecito y han empezado a reverdecer con fuerza los servicios públicos. Nosotros nos alegramos mucho de eso, pero entonces hay que creer en los servicios públicos y financiarlos como un elemento fundamental.

No estoy muy seguro de la acción de blindar. A mí la palabra blindar me da un poco de miedo, la verdad. Es decir, blindar por ley el mantenimiento para la prestación de los servicios públicos... Algunas veces he oído esa palabra y he recibido esa sugerencia en otros mundos que yo viví. Y no sé si hay que blindar por ley; creo que hay que sostener con la ley. Las leyes no están para blindar; las leyes tienen la ventaja de que son obras humanas, dependen de las acciones y decisiones humanas y dependen también de la distribución del poder que los propios ciudadanos hacen en sus elecciones. Por tanto, es ahí donde el que tenga la legitimidad podrá adoptar las decisiones, pero si ya le dan las cosas blindadas... Creo que nos entendemos, pero permítanme evitar eso para permitir, por ejemplo, la alternancia en el poder como una cosa razonable; que quien gobierne, unas personas u otras, tengan la capacidad de buscar mayorías para modificar leyes, pero por los procedimientos parlamentarios que se requieran.

Por ahora, lo dejo aquí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gabilondo.
Suspendemos la sesión por tres minutos.
Gracias. **(Pausa)**.

- **PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL IMPACTO DEL USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, DADO QUE SUS INFORMES NO ABORDAN ESPECÍFICAMENTE ESTA CUESTIÓN Y QUE NUMEROSOS EXPERTOS Y ORGANISMOS OFICIALES ALERTAN DE LOS EFECTOS PERJUDICIALES QUE DICHO USO ESTÁ TENIENDO SOBRE LA SALUD MENTAL INFANTOJUVENIL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000747 y número de expediente del Senado 713/000439).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señorías.

Seguimos con la sesión de la comisión, con el tercer punto del orden del día, que tiene que ver con la comparecencia del defensor del pueblo para informar sobre las actuaciones realizadas en relación con el impacto del uso de las tecnologías digitales en la infancia y la adolescencia, dado que sus informes no abordan específicamente esta cuestión y que numerosos expertos y organismos oficiales alertan de los efectos perjudiciales que dicho uso está teniendo sobre la salud mental infantojuvenil.

Por lo tanto, tiene la palabra el defensor del pueblo, don Ángel Gabilondo, por el tiempo que entienda oportuno.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 32

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, presidente.

Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen importantes oportunidades para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes cuando se utilizan de forma equilibrada, ya que favorecen el aprendizaje, la creatividad y la socialización. Entre sus beneficios destacan el acceso a recursos educativos, el desarrollo de competencias digitales y la participación en comunidades virtuales de apoyo y pertenencia. Sin embargo, el acceso masivo a Internet y el uso generalizado de dispositivos móviles han transformado profundamente los hábitos de los menores, especialmente de los adolescentes. Ante esta realidad, las Administraciones públicas han impulsado distintas iniciativas para equilibrar los beneficios y riesgos asociados.

Según una encuesta del Eurobarómetro realizada a más de 25 000 padres y madres de la Unión Europea, los jóvenes de entre 13 y 18 años pasan una media de 4,5 horas diarias conectados durante los días lectivos y 6,1 horas los fines de semana. Aquellos que comenzaron a usar las redes sociales antes de los 10 años declararon 7,5 horas diarias frente a las pantallas los fines de semana, en comparación con las 5,7 horas de quienes comenzaron después de los 14 años. En este contexto, la Comisión Europea estudia nuevas fórmulas para restringir el acceso de los menores a las redes sociales; mientras, varios Estados miembros —entre ellos, Francia, Dinamarca, Grecia y España— promueven medidas en esta materia.

Resulta especialmente relevante el informe de 2025 Infancia, Adolescencia y Bienestar Digital elaborado por UNICEF España junto con otras instituciones. El estudio identifica riesgos como el ciberacoso, el *grooming*, el *sexting* y la sextorsión, así como problemas de salud mental e imagen corporal, vulneraciones de la privacidad, daños reputacionales, fraudes, adicciones, compras compulsivas y conductas manipulativas. También, alerta sobre la exposición a noticias falsas, discursos de odio y otros contenidos perjudiciales. Asimismo, los algoritmos de recomendación pueden aumentar la exposición a contenidos extremos y favorecer conductas adictivas. Por ello, la educación crítica y mediática constituye una herramienta esencial para identificar la manipulación y evaluar adecuadamente las fuentes de información.

Desde el punto de vista normativo, la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, consagra el principio del interés superior del menor y reconoce el papel de los medios de comunicación en su bienestar. Por su parte, el Reglamento de Servicios Digitales de la Unión Europea, de 2022, obliga a las grandes plataformas y motores de búsqueda a evaluar los riesgos para los menores y adoptar medidas de protección, como controles parentales, sistemas de verificación de edad o mecanismos de denuncia y asistencia. Además, refuerza la capacidad de los usuarios para reclamar frente a contenidos ilícitos y exige respuestas rápidas ante las alertas de los denominados alertadores fiables. En relación con esta cuestión, la Comisión Europea mantiene abierto un procedimiento de infracción contra España por no haber designado a dichos alertadores ni haber dotado a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de los mecanismos necesarios para la protección efectiva de los menores.

En el ámbito nacional, resulta oportuno mencionar el proyecto de ley orgánica de protección de los menores y adolescentes en entornos digitales que actualmente está en tramitación en el Congreso de los Diputados. El texto establece obligaciones para los fabricantes de dispositivos conectados a Internet, prevé medidas específicas en distintos ámbitos y contempla una estrategia nacional para la protección de la infancia y la adolescencia en el entorno digital. Al encontrarse aún en tramitación parlamentaria, el Defensor del Pueblo debe seguir el debate con atención, aunque sin intervenir en un proceso que corresponde al legislador, pero una ley al respecto parece necesaria.

El debate no consiste en la determinación de si el Estado suplanta o no a las familias o trata de controlar bajo el pretexto de proteger ni se reduce al análisis de intenciones, ya que, como es sabido, el sentido de algo no se limita ni radica en la intención del autor. En todo caso, el asunto al respecto no carece de interés y, desde la perspectiva del Defensor del Pueblo, debe centrarse en la protección de la infancia y la garantía de sus derechos, evitando tanto una visión acrítica como una desconfianza absoluta hacia las empresas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 33

tecnológicas. Se trata de una cuestión compleja que exige un enfoque riguroso y equilibrado, alejado de planteamientos ideológicos extremos.

Por último, no deben olvidarse los artículos 143 bis, 156 ter y 361 bis del Código Penal, que tipifican como delito la utilización de medios digitales para inducir al suicidio o a las autolesiones, así como para promover el consumo de sustancias o difundir prácticas alimentarias que puedan generar un grave riesgo para la salud. La actividad del Defensor del Pueblo en relación con esta comparecencia se desarrolla, como se ha venido desarrollando, en tres ámbitos: el sanitario y de asistencia social, el escolar y docente, y el de las telecomunicaciones.

En el ámbito sanitario y de la asistencia social, el uso inadecuado de las nuevas tecnologías y de las redes sociales constituye una preocupación especial, particularmente en el sistema de protección de menores y, en concreto, respecto de los menores tutelados que residen en centros de protección. Durante las visitas del Defensor del Pueblo a estos centros, especialmente a los destinados a menores con problemas de conducta, los profesionales advierten del aumento de conflictos relacionados con el uso de las tecnologías y de la dificultad que supone su control. Los menores atendidos son especialmente vulnerables a los riesgos derivados del uso inadecuado de las redes sociales, que pueden favorecer conductas peligrosas o ilícitas, así como situaciones de violencia y explotación sexual. En este contexto, el Defensor del Pueblo está ultimando un informe sobre el sistema de protección de menores ante los casos de abusos y su explotación sexual, cuya publicación está prevista próximamente.

Asimismo, los profesionales reclaman más herramientas, recursos y formación para afrontar estas situaciones que no pueden abordarse únicamente mediante medidas sancionadoras, cuya eficacia suele ser limitada. La amplia accesibilidad de los medios tecnológicos y la rápida evolución de las aplicaciones dificultan las medidas de control y supervisión, especialmente cuando debe garantizarse la participación de los menores en la vida comunitaria. Por ello, las Administraciones competentes están impulsando iniciativas de formación y prevención, dirigidas tanto a los profesionales como a los propios menores, para prevenir las distintas formas de violencia asociadas a este fenómeno. Así, por ejemplo, la Comunidad Valenciana —Comunitat Valenciana— dispone de programas de prevención del uso problemático de las tecnologías, el ciberacoso y la violencia en redes sociales, así como un programa de empoderamiento adolescente frente al *grooming* y la sextorsión. En las Illes Balears se desarrollan talleres de prevención de la violencia sexual digital. En Asturias se está implantando el programa Unfollow, una iniciativa pedagógica para prevenir la trata y la explotación sexual mediante un juego que simula una red social. Por su parte, la Comunidad de Madrid cuenta con un servicio psicopedagógico especializado en la intervención frente a las adicciones a las nuevas tecnologías en niños y adolescentes.

En el ámbito de la salud mental, el uso excesivo o inadecuado de los dispositivos móviles y las redes sociales puede convertir la tecnología en un factor de riesgo para la estabilidad psíquica, tal y como viene señalando la evidencia científica desde hace años. El impacto de las pantallas varía según la edad: en la primera infancia puede desplazar el juego físico y la interacción directa, elementos esenciales para el desarrollo motriz y emocional; en la adolescencia influyen de forma más intensa en la construcción de la identidad y en los procesos de socialización. Durante las visitas a unidades hospitalarias de salud mental, el Defensor del Pueblo ha constatado la creciente preocupación de los profesionales ante el notable aumento de la demanda asistencial entre pacientes cada vez más jóvenes, hasta el punto de tensionar la disponibilidad de camas y especialistas. Asimismo, las quejas recibidas ponen de manifiesto la relación entre el uso inadecuado de las tecnologías y el agravamiento de los problemas de salud mental en esas edades.

Diversos estudios vinculan dicha realidad con el aumento de cuadros de ansiedad y depresión, favorecidos por la exposición continuada a publicaciones que muestran vidas aparentemente perfectas, cuidadosamente editadas e idealizadas, capaces de generar una percepción negativa de uno mismo y del entorno. Esta vulnerabilidad puede verse reforzada por los algoritmos de las plataformas que tienden a potenciar contenidos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 34

extremos para incrementar la interacción y fomentar una búsqueda constante de validación social a través de los *likes* o me gusta. A ello se suman las alteraciones del sueño, derivadas del uso de pantallas, tanto por la exposición a la luz azul, que dificulta la liberación de melatonina, como por el fenómeno FOMO, miedo a perderse algo, que lleva a algunos jóvenes a permanecer conectados durante la noche. La falta de descanso puede traducirse en irritabilidad, dificultades de atención y otros problemas asociados. Por otra parte, la exposición a filtros de belleza y a cánones estéticos normativos puede distorsionar la percepción de la propia imagen y aumentar, junto con otros factores, el riesgo de trastornos dismórficos corporales y de la conducta alimentaria. La saturación de los servicios hospitalarios especializados en estos trastornos refleja la magnitud del problema y la necesidad de reforzar los recursos disponibles.

Respecto al ámbito escolar y docente, debe señalarse que la educación digital forma parte del contenido esencial del derecho a la educación reconocido en el artículo 27 de la Constitución española. La Ley Orgánica 2/2006, de Educación, incorpora la competencia digital al sistema educativo y obliga a las Administraciones y a los centros a promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación TIC como herramienta didáctica, al tiempo que exige prevenir los riesgos derivados de su uso inadecuado, especialmente la violencia en la red.

En los últimos años, numerosas familias han trasladado al Defensor del Pueblo su preocupación por los riesgos educativos sociales y psicológicos asociados al uso de dispositivos digitales por parte de los menores, así como por el coste que supone su adquisición cuando no son facilitados por los centros sostenidos con fondos públicos. Consideran que esta situación puede vulnerar el principio de gratuidad de la enseñanza y favorecer la segregación educativa. Aunque corresponde a las autoridades educativas y a los centros decidir sobre la implantación de materiales digitales, el Defensor del Pueblo comparte estas preocupaciones. En este sentido, el Consejo Escolar del Estado recomendó en 2024 que el alumnado de infantil y primaria no lleve teléfonos móviles al centro, y que el de secundaria los mantenga apagados, salvo para usos educativos supervisados o motivos de salud justificados. Por su parte, la Asociación Española de Pediatría desaconseja el uso de dispositivos digitales hasta los seis años y recomienda limitarlo posteriormente a una hora diaria entre los 7 y los 12 años, y a dos horas entre los 13 y los 16 años, siempre bajo supervisión de adulto.

Varias comunidades autónomas —entre ellas, Galicia, la Comunidad de Madrid, Andalucía y Aragón— han aprobado normas para promover un uso seguro y responsable de las tecnologías en el ámbito educativo. Su objetivo no es excluirla de las aulas, sino regular su utilización y reequilibrar su papel. Corresponde a los centros educativos y a la inspección educativa valorar si estas herramientas son necesarias y proporcionadas para alcanzar los objetivos educativos, procurando, además, minimizar el coste para las familias. La autonomía pedagógica de los centros debe conciliarse con el derecho constitucional a la gratuidad de la enseñanza. Por ello, el Defensor del Pueblo considera que este principio debe extenderse a todos los recursos digitales necesarios para el aprendizaje, incluidos los dispositivos individuales utilizados por el alumnado.

Pese a las inversiones realizadas en equipamiento tecnológico y formación del profesorado, la financiación pública suele cubrir las licencias digitales, las plataformas educativas y el acceso a Internet, pero no los ordenadores o tabletas que deben adquirir las familias cuyas ayudas resultan a menudo insuficientes. Por ello, esta institución ha instado a garantizar la gratuidad de los libros de texto y del material didáctico, tanto impreso como digital, así como una duración de las licencias digitales equiparable a la de los libros impresos para facilitar su reutilización.

En una actuación realizada en 2020, en La Rioja, se constató que el sistema de préstamo de libros digitales incluía el acceso a las plataformas educativas. En la misma línea, la Comunidad de Madrid informó, en 2022, que su Programa ACCEDE incorpora libros y material curricular en formato impreso y digital, junto con las correspondientes licencias. Asimismo, el Defensor del Pueblo ha intervenido para evitar que algunos centros exijan dispositivos concretos de elevado coste o comercialización restringida. Las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 35

actuaciones desarrolladas con Galicia y la Comunidad de Madrid permitieron garantizar la libertad de las familias para adquirirlos y prever las asignaciones de equipos a alumnado en situación de vulnerabilidad.

Los problemas de conectividad, la falta de accesibilidad de las plataformas educativas y la ausencia de dispositivos adecuados, especialmente entre el alumnado con necesidades educativas especiales o procedentes de entornos desfavorecidos, siguen siendo factores de desigualdad que dificultan el acceso a la educación en condiciones de equidad. La pandemia puso de manifiesto esta brecha digital y educativa.

En abril de 2020, el Defensor del Pueblo trasladó al Ministerio de Educación y Formación Profesional la necesidad de reforzar los recursos materiales y personales para evitar que las circunstancias personales, sociales o económicas dificultaran el aprendizaje. Las quejas recibidas evidenciaron también la conveniencia de impulsar plataformas y recursos digitales abiertos, inclusivos y adaptados a las necesidades del alumnado. Ese mismo año se iniciaron actuaciones de oficio ante todas las Administraciones educativas, conocida la previsión de implantar sistemas mixtos de enseñanza presencial y telemática. Las Administraciones consultadas informaron de proyectos para desarrollar materiales digitales gratuitos, integrarlos en plataformas de acceso abierto y, en algunos casos, poner en marcha planes de formación digital dirigidos a las familias.

Aunque el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo, financiado por la Unión Europea, ha supuesto avances significativos, persisten importantes desigualdades ligadas a la situación económica de los hogares. Según la Plataforma de Infancia, el 10,6% de los hogares en riesgo de pobreza formados por una pareja con hijos carece de ordenador, porcentaje que asciende al 19,9% en los hogares monoparentales. Por ello, sigue siendo necesario reducir la brecha digital mediante recursos públicos accesibles y programas de capacitación y alfabetización digital dirigidos especialmente a los colectivos más vulnerables. El Defensor del Pueblo continúa promoviendo la necesidad de becas y ayudas al respecto mientras los dispositivos digitales necesarios para las enseñanzas obligatorias no sean facilitados gratuitamente. Al mismo tiempo, esta institución reconoce el valor de las TIC como herramienta educativa y su especial utilidad para alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales. La accesibilidad de los entornos virtuales y de los materiales digitales constituye una condición esencial para garantizar la participación educativa en igualdad de condiciones.

En este ámbito, la Secretaría de Estado de Educación informó en 2020 de que la accesibilidad de los recursos digitales exige la colaboración de perfiles técnicos y docentes conforme a los estándares existentes. Asimismo, la Guía de accesibilidad para la digitalización de las aulas 2021 incorporó las aportaciones del movimiento asociativo de personas con discapacidad para impulsar una transformación digital inclusiva. Las actuaciones posteriores del Defensor del Pueblo se han orientado a la eliminación de barreras de accesibilidad detectadas en los materiales educativos digitales, especialmente para el alumnado ciego y sordociego. Entre ellas, destaca la iniciativa del año 2021 ante el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, la actuación para promover iniciativas normativas que garanticen la accesibilidad de las plataformas y recursos educativos digitales.

Por otro lado, durante el último año, algunas familias y profesionales de la educación han trasladado al Defensor del Pueblo su preocupación por el uso de aplicaciones y herramientas de inteligencia artificial. Aunque ofrecen amplias posibilidades para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, también plantean riesgos relacionados con la reducción del pensamiento crítico, las desigualdades y la brecha digital, los sesgos algorítmicos, la privacidad de los datos y la dependencia tecnológica. Este nuevo escenario exige un marco regulador que garantice la seguridad y la protección de los derechos fundamentales.

El Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial, en vigor desde el 1 de agosto de 2024, y plenamente aplicable a partir del 2 de agosto de 2026, constituye el primer marco jurídico integral sobre esta materia a nivel mundial. Los Estados miembros han designado autoridades nacionales para supervisar su aplicación. En España, entre ellas, figura el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 36

Defensor del Pueblo, mientras que la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial, AESIA, es el organismo encargado de velar por un uso ético, seguro y respetuoso con los derechos fundamentales. El reglamento respalda la incorporación de la inteligencia artificial al ámbito educativo, pero establece límites y obligaciones para proveedores, desarrolladores y centros educativos. La Guía sobre el uso de la inteligencia artificial en el ámbito educativo 2024 constituye una referencia para promover su integración ética y eficaz en las enseñanzas no universitarias. Por ello, docentes e instituciones deben garantizar que esas herramientas respeten los principios de transparencia, precisión y protección de datos. El Defensor del Pueblo confía en que el Gobierno y las comunidades autónomas adopten las medidas necesarias para asegurar un uso correcto, ético y responsable de la inteligencia artificial en la educación.

Finalmente, es preciso detenerse en una cuestión de especial trascendencia en el ámbito educativo: la prevención y respuesta frente a la violencia escolar y el ciberacoso. Esta es una materia en la que el Defensor del Pueblo viene desarrollando una intensa actividad. Esta institución recibe habitualmente quejas relacionadas con situaciones de violencia, abusos o acoso en el entorno escolar. Aunque el centro educativo es uno de los principales escenarios en los que se producen estas conductas, no es el único. Las redes sociales han agravado el problema al incorporar nuevas formas de acoso y factores de riesgo. Sin perjuicio de las oportunidades que las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen para la socialización y el aprendizaje de habilidades sociales, también se han convertido en un medio frecuente para el acoso entre niños, niñas y adolescentes. El ciberacoso o *ciberbullying* genera consecuencias similares a las del acoso presencial, como estrés, humillación, ansiedad, depresión, ira, impotencia, problemas físicos, pérdida de autoestima e incluso conductas suicidas.

Cuando el Defensor del Pueblo detecta este tipo de situaciones, ya sea a través de las quejas recibidas o de informaciones publicadas en los medios de comunicación, inicia actuaciones ante la Administración competente para comprobar si se han aplicado los protocolos previstos y qué antecedentes constan en el centro educativo. Como se ha señalado en informes anteriores, esta institución constata con frecuencia que los protocolos suelen activarse cuando los casos ya han alcanzado una especial gravedad y, en muchas ocasiones, a iniciativa de las familias y no del propio centro. Durante la última década se han impulsado numerosas iniciativas, estudios y medidas normativas, organizativas y de gestión para ayudar al alumnado a identificar y afrontar situaciones de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación. Sin embargo, el problema persiste en todas sus manifestaciones.

La experiencia acumulada en la tramitación de las quejas, reflejada entre otros documentos en el informe anual de 2022, pone de manifiesto que las medidas normativas son necesarias, pero insuficientes por sí solas. La prevención y detección temprana del acoso debe estar liderada por el profesorado, en estrecha colaboración con las familias. Una vez detectados los casos, la respuesta debe ser coordinada entre los ámbitos educativo y familiar, desde una perspectiva proactiva y con enfoque de género.

Los preocupantes datos sobre violencia escolar registrados en España y en otros países de nuestro entorno llevaron al Defensor del Pueblo a dedicar como tema destacado en su informe anual de 2023 la prevención de la violencia escolar. En él se insistió en la necesidad de proporcionar al profesorado formación y herramientas adecuadas para detectar y abordar estas situaciones desde sus primeras manifestaciones, así como en reforzar la coordinación con las familias y con el resto de las instituciones concernidas, entre ellas, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los servicios sanitarios y especializados, los servicios sociales y la Fiscalía de Menores.

En el ámbito preventivo, el Defensor del Pueblo seguirá reclamando a las Administraciones educativas la implantación efectiva de la figura del coordinador o coordinadora del bienestar y protección prevista en el artículo 124.5 de la Ley Orgánica de Educación y desarrollada por la Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia; es un caso de los que veníamos hoy hablando. Son figuras previstas en una ley, pero pedimos una implantación efectiva. Esta figura está

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 37

llamada a reforzar la protección que deben garantizar los centros educativos con independencia de su titularidad. Es imprescindible mantener el foco en la gravedad de la violencia escolar y reforzar la concienciación de toda la comunidad educativa, especialmente la de niños, niñas y adolescentes, sobre la necesidad de fundamentar las relaciones personales en el respeto y en el afecto mutuo.

Asimismo, la violencia facilitada por la tecnología contra las mujeres y las niñas presenta una dimensión específica de género y forma parte del continuo de violencia que sufren en distintos ámbitos de su vida, al ser cometida, facilitada, agravada o amplificada mediante el uso de la tecnología.

Por último, fuera del ámbito escolar y en el marco más amplio de las telecomunicaciones, el Defensor del Pueblo ha detectado un aumento de casos de menores que, a través de las redes sociales, acceden o se ven expuestos a contenidos nocivos que pueden poner en riesgo su integridad física e incluso su vida. En muchos casos, el acceso inicial se produce por la iniciativa del propio menor, que busca determinados contenidos o participa en grupos donde se difunden prácticas determinadas, muchas peligrosas. Posteriormente, los algoritmos de las plataformas refuerzan esa exposición al recomendar de forma automática y reiterada contenidos similares. Se ven, por tanto, encerrados ya en una dinámica por haber hecho una primera consulta. Estos hechos pueden encuadrarse en conductas —como he señalado— de carácter delictivo; lo cual significa que, cuando tengamos conocimiento de ellas, es nuestra obligación dar cuenta.

Dada esta situación, el Defensor del Pueblo ha iniciado actuaciones ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, el Comisionado de Salud Mental del Ministerio de Sanidad y la Fiscalía General del Estado para conocer las medidas adoptadas para proteger a los menores frente a los riesgos derivados de los contenidos amplificados por los algoritmos de las redes sociales. La actuación tiene su origen en la queja presentada por el padre de una menor de 13 años, quien manifestó su preocupación por la situación de vulnerabilidad de su hija. Según expuso, los algoritmos de las redes sociales que utilizaba la menor le recomendaban de forma reiterada contenidos relacionados con el suicidio y las autolesiones, lo que podía tener un impacto negativo en su estado emocional. Antes de acudir al Defensor del Pueblo, el interesado puso los hechos en conocimiento de la propia plataforma, que consideró que —comillas— «El post que señalaste no incumple las normas de convivencia de nuestra plataforma» —las normas de convivencia—. Y señala, además, que las denuncias ante la plataforma son rechazadas alegando que el contenido señalado no incumple las normas. Bueno, si alguno ha visto algunos contenidos de este tipo, ya se puede hacer idea del desastre que eso supone, incluso se ven métodos para hacer nudos para poderse ahorcar con eficiencia.

En el marco de estas actuaciones, se ha solicitado a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales información sobre las medidas previstas para situaciones de peligro extremo y riesgo para la vida, así como sobre la posibilidad de establecer mecanismos de comunicación directa con las plataformas para la retirada de contenidos y el control de futuras publicaciones. Asimismo, se ha requerido al Comisionado de Salud Mental del Ministerio de Sanidad información sobre la existencia de canales de atención inmediata, como líneas telefónicas u otros medios de contacto, que permitan a menores y familias recibir orientación o asistencia urgente en estas instituciones. No ha de ignorarse que, durante 2024, uno de cada cuatro adolescentes de 15 a 19 años declara haberse encontrado con lugares *online* en los que se muestran maneras de autolesionarse o suicidarse —uno de cada cuatro adolescentes de 15 a 19 años—. Y no cito la fuente porque es una fuente múltiple, de muchos autores, variados, de trabajos conjuntos.

Por su parte, la Fiscalía General del Estado ha sido consultada sobre las actuaciones desarrolladas en relación con la aplicación de los citados preceptos del Código Penal y sobre el cumplimiento por las redes sociales de las eventuales medidas judiciales adoptadas para salvaguardar el interés superior del menor ante situaciones de riesgo extremo. Resulta esencial garantizar la existencia de marcos normativos y medidas adaptadas a la infancia y a las distintas etapas de desarrollo para prevenir y abordar la violencia digital, así como mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Estas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 38

actuaciones deben tener presente la evolución de las capacidades de niños, niñas y adolescentes y sus diversas circunstancias, prestando especial atención a las experiencias y necesidades específicas de las niñas y las mujeres jóvenes.

En conclusión, la rápida expansión de las nuevas tecnologías reproduce tensiones ya observadas en anteriores procesos de adaptación tecnológica, aunque con una incidencia especialmente intensa sobre los colectivos más vulnerables, en particular los menores de edad. En este contexto, resulta necesario encontrar un equilibrio entre las oportunidades que ofrecen estas tecnologías y los riesgos que generan. Aunque la legislación avanza para dar respuesta a estos desafíos, continúan surgiendo nuevos problemas y efectos no deseados, lo que refuerza la relevancia de la labor del Defensor del Pueblo en la supervisión de las Administraciones públicas y la labor de todos nosotros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gabilondo.

A continuación, en el turno de intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Ogou i Corbi.

La señora **OGOU I CORBI**: Gracias, presidente.

Gracias, defensor, por haber traído este asunto y por habernos hecho esta exposición tan clara.

Soy de esa primera generación que ha crecido con las redes sociales en la adolescencia, pues aparecieron cuando yo tenía unos 12 años. Al principio eran Facebook y Messenger, y poco a poco empezó a aparecer Instagram. La verdad es que pienso que las redes sociales nos han traído cosas buenísimas: nos han permitido hacer amigos de todo el mundo, conocer movimientos sociales y aprender temas que ni tan siquiera sabíamos que podíamos aprender, porque la cantidad de creadores de contenido que hay que hacen una muy buena labor es impresionante. Hay movimientos como el feminista, con esta tercera ola, que probablemente no hubiera catalizado sin la presencia de las redes sociales. Pienso que, bien usadas, son una herramienta extraordinaria, pero, por supuesto, tienen muchísimos retos detrás y ahora mismo los estamos viendo más que nunca. Debo reconocer también que es muy importante que pongamos el foco en el impacto que tienen en la infancia y en la adolescencia, pero también es cierto que probablemente quienes comparten *fake news* son más la gente mayor que los niños y jóvenes. Eso es algo de lo que no estamos hablando lo suficiente, pero que podemos dejar para otro día.

Específicamente, vemos que Internet ahora mismo está desregulado, es decir, no hay una legislación internacional que garantice una convivencia mínima, está a merced de lo que plantean las plataformas, esas mismas plataformas que tienen estas normas de convivencia y que tienen unos algoritmos increíbles que pueden hacer que literalmente lo que yo he pensado o he hablado con alguno de mis amigos, de golpe, me empiece a aparecer de manera compulsiva en mi *feed* de Instagram; es decir, tienen una tecnología avanzadísima. Pero, luego, cuando a mí me insultan en redes sociales diciéndome que me vuelva a mi país, llamándome negra, diciéndome que ojalá me muera o muchas otras cosas que nos dicen a los políticos —y creadores de contenidos y mucha gente se encuentra en estas redes sociales—, entonces no hay ningún problema con las normas de convivencia. No tienen esos algoritmos para garantizar que yo pueda ejercer mi rol, que los políticos podamos ejercer nuestro rol público sin ser insultados o que los niños y las niñas puedan estar en las redes sociales sin encontrarse con barbaridades. Por tanto, tenemos un gran reto, que es el de regular este espacio digital, el de regular las plataformas y el de garantizar que Internet sea un espacio seguro. Y debemos hacerlo especialmente para los niños y para los jóvenes, porque tienen el derecho a vivir en espacios seguros, tienen el derecho a navegar en esta nueva forma de organización social, de espacio de encuentro social sin encontrarse con pornografía, sin encontrarse con contenidos que promueven las autolesiones, que promueven la anorexia y la bulimia o sin acabar el *scroll* infinito —que eso también es un problema— pensando que su vida es horrible porque todos los chicos y chicas que ha visto en todo ese rato a los 16 ya les

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 39

han comprado un Porsche y sus padres tienen un dinero que no verá la mayor parte de la población jamás y que precisamente por eso también han tenido esa capacidad de posicionarse en redes sociales.

Por eso, en nuestro grupo parlamentario planteamos que hay una necesidad de poner el peso en esas infancias y en esas familias. Sí que es verdad que los datos —además, nos los ha traído usted— dicen que la cantidad de horas que los niños pasan conectados es enorme. Hay mucho debate precisamente también en redes sociales sobre la crianza, sobre si hay que dejar a los niños con la *tablet* o no. Hay muchos debates, pero al final no podemos poner solamente ese peso en las familias, que estén comprobando todo el rato qué es lo que consumen sus hijos, qué es lo que está entrando al final en las habitaciones de sus hijos; debemos poner un peso sobre las plataformas. Hemos visto en estos últimos años como los jeques del ámbito digital —cito a Musk por citar a quien yo creo que nos ha mostrado más retos estos últimos años— tienen una completa impunidad, y esa completa impunidad viene por una parte por su capital económico. Estamos hablando de una persona que es billonaria —billonario en inglés es trillonario—; estamos hablando de una cantidad de dinero que es ingente; para que se hagan una idea, necesitarías miles y miles y miles de años de ahorrar más de 10 000 euros al día para ahorrar todo esto. Entonces, esta desigualdad tan grande hace que los propietarios de estos espacios no estén prácticamente ligados a la ley, y ese es un primer reto que tenemos que afrontar; pero después también hay un reto de garantizar que nuestros países —a nivel estatal, pero también a nivel de la Unión Europea— establezcan las leyes necesarias para ello.

En este punto, el Ministerio de Juventud e Infancia ha presentado un anteproyecto de ley que promueve diferentes medidas precisamente para regular este espacio digital: la ley de entornos digitales. Se trata de una ley que obligará a los dispositivos digitales a incluir sistemas operativos de control parental de fábrica; una ley que obligará a dar información y poner advertencias en los productos de los riesgos derivados del uso inadecuado, las recomendaciones de tiempo de uso, etcétera; una ley que también va a proponer la verificación de edad no solamente por la cuestión de edad, sino porque no puede ser que en este espacio digital puedan ocurrir todo tipo de barbaridades y que, precisamente por esa anonimidad, no sean perseguidas como delitos. En definitiva, es una ley que, entre otras medidas, va a hacer una modificación en el Código Penal para incluir también algunos otros delitos como el *ciberbullying*, como agravantes sexuales por cuestiones de género.

Por último, creemos que este es un tema muy pertinente. Es muy interesante que podamos debatirlo y ponerlo encima de la mesa. El ministerio traerá a esta Cámara en los próximos meses o en las próximas semanas esta ley para que podamos debatirla y aprobarla. Además —y con esto ya termino— es muy importante que se garantice que se da la formación adecuada en las escuelas a esas infancias para que puedan hacer un uso de este espacio —repito e insisto—, un espacio digital que tiene muchísimas oportunidades, pero también muchos retos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario VOX, señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

En el primer punto de hoy tratábamos el impacto de las tecnologías en personas mayores. En este punto traído por mi grupo, que ha pedido la comparecencia del defensor del pueblo, nos fijamos en el impacto del uso de las tecnologías en la infancia y la adolescencia. Son dos casos completamente distintos: uno es como consecuencia de los efectos que se causan por la falta de uso de las nuevas tecnologías y en el segundo caso que estamos tratando ahora es por el exceso de uso de las nuevas tecnologías.

Por eso, primero cabe reconocer que las tecnologías digitales aportan oportunidades reales a la infancia y a la adolescencia: acceso a la información, inclusión, creatividad, comunicación y aprendizaje. Pero, al mismo tiempo, cabe reconocer que el uso intensivo, temprano y no acompañado de estas tecnologías está generando riesgos cada vez mejor

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 40

documentados sobre salud mental, sueño, convivencia, exposición a violencia digital, sexualización precoz, deterioro de la atención y pérdida de bienestar emocional. En este punto resultan especialmente pertinentes las advertencias formuladas por el psicólogo estadounidense Jonathan Haidt, al que me referiré en varias ocasiones, en una entrevista que ha realizado recientemente en Televisión Española. Haidt no plantea el problema como una simple nostalgia contra la tecnología, sino como una transformación de la infancia. Hemos pasado, en muy pocos años, de una infancia basada en el juego, la presencia física y la interacción directa a una infancia mediada por el teléfono, las redes sociales, la comparación permanente, la interrupción constante y la captura sistemática de la atención. La idea central de este autor es útil para esta comisión. No hemos protegido suficientemente a los menores en el mundo digital al tiempo que hemos reducido sus espacios de autonomía en el mundo real. Dicho de otro modo, hemos sobreprotegido a los niños en la calle y los hemos dejado demasiado expuestos y solos ante algoritmos diseñados para retener su atención. Esta inversión de prioridades debe preocuparnos como legisladores y debe preocupar también al defensor del pueblo, como estoy seguro de que le preocupa.

UNICEF España —ha hecho referencia el señor defensor a este informe— ha publicado recientemente el estudio Infancia, adolescencia y bienestar digital. Sus datos son muy elocuentes: la práctica totalidad de adolescentes participa en redes sociales —luego le haré una pregunta al respecto sobre la que me interesa especialmente su opinión—; muchos acceden al móvil propio antes de los 12 años, una parte relevante dedica más de cinco horas diarias a redes durante el fin de semana y el uso problemático se asocia a mayor ansiedad, peor calidad de vida, acoso y ciberacoso. También aparecen datos inquietantes sobre presiones para enviar imágenes íntimas, contacto con desconocidos, proposiciones sexuales de adultos y consumo temprano de pornografía. La OMS Europa ha advertido igualmente del aumento del uso problemático de redes sociales entre adolescentes y lo vincula con riesgos para la salud mental, el bienestar, el sueño, el rendimiento académico, la ansiedad, la depresión y el acoso. La Asociación Española de Pediatría también se ha manifestado al respecto y ha endurecido sus recomendaciones sobre pantallas, sueño, desarrollo y posesión temprana de *smartphones*. Y la Agencia Española de Protección de Datos ha defendido la idea de un Internet seguro por defecto, desplazando el foco desde la autoprotección individual del menor hacia el diseño responsable de plataformas, servicios y aplicaciones.

Vuelvo otra vez al psicólogo estadounidense. Haidt aporta aquí un marco explicativo especialmente útil. Según su análisis, el daño no procede de una sola aplicación ni de una sola conducta, sino de cuatro dinámicas acumulativas: privación social, porque se sustituye tiempo de presencia por interacción mediada; privación de sueño, porque el dispositivo invade la noche y la habitación; fragmentación de la atención, porque la notificación permanente rompe la concentración, y dinámica adictiva, porque muchas plataformas están diseñadas para maximizar permanencia, recompensa inmediata y dependencia conductual. Estas cuatro dinámicas tienen traducción directa en la política pública. Si el problema afecta al sueño, a la atención, al juego, a la salud mental y a la convivencia escolar, no puede responderse solo con charlas de alfabetización digital; requiere normas, prevención, acompañamiento familiar, protocolos escolares, recursos sanitarios y responsabilidad empresarial. Algunas de ellas ya existen, otras las echamos de menos realmente. Requiere, además, una visión colectiva. Haidt, por ejemplo, insiste en que las familias solas no pueden resolver el problema diseñado a escala industrial. Si todos los compañeros tienen móvil y redes, la familia que retrasa el acceso queda aislada. Por eso hacen falta normas compartidas, centros educativos libres de móviles y una cultura pública que devuelva a los menores tiempo de juego, descanso y relación presencial.

¿Qué podría hacer el Defensor —podría, siempre en plan propositivo, ya lo sabe—? Podría iniciar una actuación general de oficio sobre el impacto del ecosistema digital —algunas de las cosas se van a repetir con lo que usted ya ha adelantado que se va a hacer o ya se ha hecho, pero siempre son complementarios— en los derechos de la infancia, dirigida a los ministerios y organismos competentes de Juventud e Infancia,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 41

Sanidad, Educación, Transformación Digital, Consumo, Agencia Española de Protección de Datos y Comisión Nacional de Mercados y Competencia, entre otros, para recabar información sobre políticas preventivas, salud mental, protocolos escolares, verificación de edad, control parental por defecto o protección frente a la pornografía y violencia digital y evaluación de las recomendaciones del comité de expertos. Ya lo he mencionado también: podría elaborar un informe extraordinario —cuando lo elabore, estaremos pendientes del resultado— o un estudio monográfico actualizado adaptado a la realidad actual. También podría formular recomendaciones específicas para que las Administraciones educativas avancen hacia centros realmente libres de móviles durante la jornada escolar y recomendar que las políticas públicas no se limiten a prohibir, sino que restituyan aquello que la infancia está perdiendo: tiempo de juego, relaciones presenciales, descanso, actividad física, etcétera. Y, finalmente, podría hacer algo que el Parlamento necesita especialmente, y es incorporar este asunto —todos los portavoces y el propio defensor lo ha comentado— al centro de su rendición anual de cuentas, no como nota marginal dentro de otros problemas, sino como cuestión de derechos fundamentales de la infancia.

Acabo. La pregunta que quería hacerle sobre la que me interesa su respuesta y opinión es: ¿comparte usted las medidas adoptadas por algunos países de prohibir el acceso a las redes sociales a menores de 16 años?

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodríguez Palacios, cuando quiera.

El señor **RODRÍGUEZ PALACIOS**: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer al defensor del pueblo su exposición. En la línea de lo que representa esta institución, nos ha hablado de la brecha económica a la hora de acceder a los medios digitales. Nos ha hablado también de los casos más extremos que se dan y que suele ser lo que llega al Defensor del Pueblo; suele llegar la queja final, el resultado final de procesos que no han terminado como tenían que terminar. Así, nos ha hablado del acoso, de los centros educativos y cómo están haciendo la labor de intentar que ese mundo digital engarce dentro de nuestra educación.

No obstante, yo no quiero referirme a lo que ocurre en los centros educativos, sino a lo que ocurre en lo cotidiano. Mi tesis es que, para atender lo cotidiano, aparte de escuchar con mucha atención al defensor del pueblo, es bueno que se legisle y es necesaria una legislación. Realmente, el mundo digital es un mundo real. Las horas que pasan nuestros menores delante de una consola, de un ordenador o de una *tablet* son horas reales, no son horas virtuales, son horas de su tiempo. Vivir es decidir, y ellos han decidido vivir buena parte de su vida en ese entorno digital. También lo hacemos los mayores, y cada vez más., y, realmente, son dos cosas entrelazadas. Los paseos de un menor, de nuestros hijos por el barrio, socializando con otros adolescentes, con otros chavales, conociendo a su primer amor en el mundo que vivimos ahora se parecen también a los paseos que se dan en las plataformas, a los paseos que se dan en Minecraft, y un niño pequeño te cuenta la historia que ha vivido con los *creepers* cuando explotan de manera igual de real que cuando te habla de cómo ha estado con sus amigos en la piscina de la urbanización o a la salida del colegio. Y esa es la realidad que tenemos que afrontar. Nos pasaba también antes: los libros y la buena literatura forman parte de nuestra vida. Yo me he educado con personajes de las lecturas que eran casi tan reales como mis amigos de verdad, pero esto está ahora en otra dimensión, donde, en el entorno digital, no hay normas, y es lo que nos preocupa, que no haya normas.

Por lo tanto, si la tesis es que el mundo digital es también un mundo real, tenemos que ver qué hacemos en el mundo real con los menores. En España, un niño no puede consumir y comprar alcohol ahora, en el año 2026, pero probablemente en el año 1916 podía, y en los años setenta, cuando yo era un niño, te mandaban a comprar vino para tu padre y lo comprabas. Eso quiere decir que ahora, en 2026, vemos las cosas de manera diferente y hay leyes que prohíben que se venda alcohol a los niños. Un niño no puede jugar a las máquinas tragaperras; puede entrar a un bar, pero no jugar; sin embargo, en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 42

el año 1977 podía. Yo recuerdo haber tenido algún tío que me decía: echa tú la moneda, a ver si me das suerte; ahora sería impensable. Por lo tanto, ¿qué ha cambiado? La sensibilidad de la población y que hay leyes. Por lo tanto, si en el mundo real hacemos leyes para que los niños no accedan a contenidos que les pueden dañar o a adicciones que les pueden crear problemas, es evidente que tenemos que entrar con firmeza en el mundo digital para prohibir esos accesos, para proteger al niño, porque el niño es un sujeto de derecho, no es propiedad de nadie, y los sujetos de derecho se regulan con leyes. Así pues, en el Grupo Socialista somos partidarios de que hay que entrar claramente a regular esas materias.

Los algoritmos nos dan todo, lo que pedimos y lo que no pedimos, pero cuando educamos a nuestros hijos, no les damos todo lo que piden en todo momento. Por lo tanto, algo habrá que hacer con esos procedimientos que te ofrecen lo que en teoría tú quieres hasta tal punto que ya no puedes salirte de ellos. Además, tienen un efecto real, tienen un efecto económico, porque muchas veces requieren de inversión, requieren gastar dinero en ellos. Tienen también un aspecto de salud mental, incluso químico; claro que producen dopamina, claro que producen una satisfacción todos esos algoritmos, igual que nos producía satisfacción coger una baya hace 10 000 años, cuando recolectábamos y cazábamos. Es el mismo mecanismo, pero con otros medios.

Por lo tanto, hay que educar. Nosotros consideramos que hay que legislar y hay que educar. Educamos a nuestros hijos —yo creo que todos los que estamos aquí— para que digan la verdad, para que sean personas con criterio, pero el problema en las redes sociales y en el entorno digital es que es difícil distinguir la verdad de la mentira. Por lo tanto, en el debate de la salud mental y de la protección a los menores, tiene que estar combatir la mentira, las *fake news* y los bulos, porque esos bulos y esas mentiras también están en el mundo real y, al final, terminan alimentando comportamientos. El mismo interés superior del menor que aplicamos para que no compre alcohol lo tenemos también que aplicar para que no se vea constantemente sometido a mentiras, a discursos de odio o a la cosificación de la mujer, y lo tenemos que hacer por el interés general del menor, pero también por otro gran interés en el que yo y mi partido, el Partido Socialista Obrero Español, creemos profundamente, que es el interés general. He escuchado discursos —afortunadamente hoy no, creo que ha habido mucho consenso o sentido común, como queramos decirlo, en las intervenciones— que hablan de los padres y de la familia prácticamente como los propietarios de sus hijos, y no, los hijos son sujetos de derechos. Y, en el interés general, también hablo de que mis errores como padre no quiero que los pague otra familia y los errores de otros padres no quiero pagarlos yo. Desde luego, no hay libertad para educar a los hijos como te dé la gana, porque, si yo educara a mi hijo en el consumo del alcohol y un día hiciera una barbaridad, sería malo para mi hijo y también sería malo para el compañero o la compañera que sufriera esa barbaridad. Así que eso de que hay que educar en cuestiones como que no se cosifique a la mujer no es ya solo por el interés del menor, es por el interés de todos los que tenemos una hija que no quiere ser cosificada, no porque uno haya decidido que no hay que meterse en eso. Tampoco hay que banalizar la violencia o la materia afectiva y sexual, porque, al final, como me decía mi abuelo, la libertad de uno termina donde empieza la del otro, y precisamente los poderes públicos están para regular eso.

Hay un proyecto de ley orgánica ahora mismo en este Parlamento para proteger a las personas menores, y yo discrepo de la posición del Grupo VOX; no de la que ha expuesto hoy, pero sí de la que ha adoptado de plantear una enmienda a la totalidad. Creo que hay camino para dialogar y deberíamos dialogar. Uno de los mayores honores que tendríamos —y estoy seguro de que en nuestro fuero interno lo sentimos todos los hombres y mujeres que estamos hoy aquí— es que pudiéramos votar y aprobar en esta legislatura algo para proteger a nuestros menores en los entornos digitales. Si en algo el tiempo es fundamental, es en esto, porque hablamos de niños y de adolescentes y porque esto no puede esperar, y creo que es mejor sacar una ley en la que algunos vayan renunciando a sus máximas ambiciones, pero que logremos de verdad tener un mecanismo legislativo que, al igual que protege a la infancia en otros ámbitos, la proteja también en los entornos digitales.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 43

Por eso, defensor del pueblo, mi intervención básicamente es hacer un llamamiento a que avancemos sobre el texto que tenemos en la consecución de un buen acuerdo para todos y para todas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aranda Lassa, tiene la palabra.

Cuando quiera.

El señor **ARANDA LASSA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, excelentísimo don Ángel, defensor del pueblo.

En primer lugar, quiero agradecerle su comparecencia. En segundo lugar, reconocer la labor que está desarrollando la institución en la protección de los derechos fundamentales y especialmente en los de los menores de edad. Deseo señalar que, precisamente por esa función de garantía, resulta oportuno abordar una cuestión emergente que preocupa cada vez más a las familias, a los educadores y a los profesionales sanitarios.

Compartimos, desde luego, señor defensor del pueblo, la preocupación creciente existente en nuestra sociedad por las consecuencias de un uso intensivo y prematuro de las tecnologías digitales. Esa situación tiene una consecuencia muy clara en niños y en adolescentes. La verdad es que la digitalización está ofreciendo enormes oportunidades; sin embargo, también está generando riesgos que ya no pueden considerarse meramente hipotéticos. La tecnología abre puertas inmensas, pero también ventanas a peligros. Yo creo que los aspectos más preocupantes están en la mente de todos, y todos lo hemos definido aquí: el incremento de los problemas de la salud mental en los menores, la exposición temprana y continuada a redes sociales, la adicción a las pantallas y a los dispositivos, el ciberacoso, el acceso a contenidos inapropiados, las alteraciones del sueño, los problemas de atención, de concentración y de rendimiento escolar y el aislamiento social y el deterioro de las relaciones personales.

La verdad es que no se trata de demonizar la tecnología, sino de proteger a los menores frente a sus riesgos cuando estos están ya suficientemente acreditados a través de la evidencia científica. Han sido ya múltiples las alertas procedentes de las más diversas entidades: la Organización Mundial de la Salud, UNICEF, las distintas sociedades científicas de pediatría, los colegios profesionales de psicólogos y otros profesionales de la salud mental, también expertos de salud mental infantil así como de ese comité de personas expertas para el desarrollo de un entorno digital seguro para la juventud y la infancia. Yo creo que existe —y aquí ha quedado acreditado— un consenso creciente sobre la necesidad de actuar desde las instituciones públicas.

¿Cuál es el papel del Defensor del Pueblo? Pues creo que ha sido especialmente activo en distintos ámbitos, como la protección de menores, la educación, la igualdad, la violencia sobre la infancia y la salud mental, pero también cabe señalar que los informes anuales no contienen todavía un análisis específico y sistemático sobre el impacto de las tecnologías digitales en menores. Precisamente por eso creemos que la institución puede realizar una aportación de enorme valor.

Señor defensor del pueblo, querría hacerle algunas preguntas. Concretamente, cuál es su consideración acerca del impacto del entorno digital sobre la infancia y la adolescencia y si constituye ya un problema de derechos fundamentales que merece una atención específica por parte de la institución. También querría preguntarle si ha recibido la institución quejas o actuaciones relacionadas con el uso abusivo de las pantallas, de las redes sociales; acerca del ciberacoso, de la protección de datos de menores, o sobre el acceso a contenidos que podríamos llamar perjudiciales. Asimismo, querría preguntarle si tiene previsto incorporar esa cuestión de forma específica en futuros informes o actuaciones que podrían ser incluso monográficas. Y, como cuarta pregunta, si considera necesario formular recomendaciones a las Administraciones educativas, sanitarias y de protección de menores.

La verdad es que estamos ante uno de los mayores desafíos que afectan actualmente a la infancia. La protección de los menores exige anticipación y prevención. El Defensor

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 44

del Pueblo puede desempeñar un papel relevante, aportando un análisis independiente y, desde luego, recomendaciones. Creemos que la protección de la infancia en el siglo XXI exige abordar también los riesgos asociados al entorno digital. Por ello, nos gustaría conocer qué valoración realiza de esta realidad, qué actuaciones considera necesarias para garantizar que el progreso tecnológico sea compatible con el bienestar, con el desarrollo y la salud mental de nuestra infancia y de nuestra adolescencia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aranda.

Tiene la palabra el defensor del pueblo para contestar a estas intervenciones.

Cuando quiera.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): Muchísimas gracias por las intervenciones, por su tono, por su estilo y por ese espíritu de búsqueda. Se nota muchísimo la diferencia entre hablar con la convicción de que lo sabemos todo y hacerlo desde la búsqueda conjunta que todos necesitamos para llegar a comprender mejor aquello que deberíamos conocer. Esto es muy importante, porque en esta comisión todos debemos estar dispuestos a dejarnos enseñar y no creer que lo sabemos ya todo ni que sabemos más que los demás. Me parece que esta actitud es tan digna de alabanza que quiero alabarla, pero esto también quiere decir algunas otras cosas desde el punto de vista social y del alcance político de las cosas que venimos haciendo. Voy a ver si soy capaz de hacerlo.

Se ha dicho de una u otra manera la palabra regular, que es necesario regular, que hay que regular, y yo estoy de acuerdo con que hay que regular. totalmente de acuerdo. No creo que haya que desregular los espacios porque los espacios desregulados no son espacios. Para que un espacio sea un espacio tiene que estar regulado, es decir, debe tener unas reglas, unas reglas de juego. Ahora estamos viendo un campeonato de deportes que parece que tiene mucho éxito, y me parece muy bien. ¿Y si cada uno empleara las reglas que le parecen? Pues uno jugaría con una bola, otro jugaría con un palo, el otro tiraría para arriba, el otro para abajo, y dirían. Estamos jugando. ¿Pero saben con qué hacemos lo mismo? Con la noción de libertad, porque, aunque les parezca extraño, cuando los oía hablar, creía que era también un debate sobre en qué consiste exactamente la libertad. Aquí nadie quiere coartar la libertad, pero la libertad, para empezar, no consiste en hacer lo que a uno le da la gana. Esta es una frase insurrecta, porque yo he oído, desde luego, en ámbitos políticos, decir que la libertad es hacer lo que a uno le da la gana. Y a mí no me han enseñado eso ni en mi casa, ni en la sociedad en la que he vivido, ni en el espacio en el que me he movido. No es hacer lo que uno quiere sin más, es hacer lo que uno debe. Eso es la libertad.

Si partimos de esa idea de libertad, probablemente llegaremos a distintas conclusiones que si partimos de que la libertad consiste en que hagamos cada uno lo que nos dé la gana. La educación consiste, precisamente, en enseñarnos que no se trata de eso: si un niño cogía un cuchillo, se lo quitaban. Algunos dirán que eso coarta la libertad del niño, porque quizá el niño quería incluso metérselo al ojo y los adultos consideraban, con buen criterio, que no era lo más adecuado. Por eso, los límites, las regulaciones, las organizaciones y el ordenamiento no van contra la libertad. Lo importante es quién decide esas regulaciones, quién adopta la decisión de cuáles son las regulaciones y qué delimita el campo del juego de las decisiones. Ahí, creo yo, tenemos una suerte grandísima de estar en este momento en el Parlamento —creo que hoy es el día del parlamentarismo, pero no quería subrayarlo demasiado—. Pero ¿por qué? Pues porque aquí estamos personas que pensamos distinto, que tenemos ideas diferentes, pero que somos capaces de llegar a acuerdos.

Si me dicen: El defensor del pueblo tiene que proponer... Bueno, pues yo lo que propongo es que, por favor, si pueden, lleguen a acuerdos sobre esto; lleguen a acuerdos para regular, porque a mí me da también mucho miedo cuando alguien regula individualmente, autoritariamente, en nombre de no sé qué señorío. La regulación es el resultado de un acuerdo, no es resultado de un mandato. Esto me lleva a decirles que me

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 45

parece que es necesaria una ley. Yo no digo qué ley, ni les escribo la ley, ni entro en debate con la propuesta que hay ahora de una ley. La tengo aquí y me la he leído —he visto muchos puntos, unos me gustan más, otros menos— y, además creo que están ustedes en el proceso de enmiendas. Luego se trata de ponerse de acuerdo en algo. Si uno dice: Tiene que ser mi ley para que se pueda aplicar realmente lo que ha de hacerse. Pues no, tendrá que ser una ley de todos y resultado de muchos debates y de muchos conflictos, y además tendrá un carácter limitado, reducido, centrándose en los aspectos clave. Hay muchos aspectos en las leyes que yo he visto que encajan muy bien con propuestas que se han planteado aquí y también con aportaciones de personas que no han formulado esas mismas propuestas. Por ejemplo —perdón, don Pedro Fernández Hernández—, coinciden con cosas que usted ha dicho en esta comisión y, por supuesto, con aportaciones de otras personas a las que me referiré en cada caso.

Antes me ha preguntado por una palabra. Me tengo que redirigir a usted, lo siento, Pedro, no se preocupe, que enseguida lo dejo. **(El señor Fernández Hernández: Que sea corto, ¿eh?—Risas)**. Seré breve. Me ha preguntado por la noción de éxito. ¿Cree que tiene éxito tal, que ha sido un éxito...? Vamos a ver, el éxito solo se tiene en comparación con, en relación con; no existe el éxito en sí mismo considerado. Porque, si uno tiene... Bueno, el éxito puede tenerlo uno en casa solo; solo y estar lleno de éxito, hasta que sale a la calle. **(Risas)**. Pero el éxito es una relación entre las condiciones, las posibilidades, los medios y los resultados, y eso se llama éxito de calidad. ¿Los trenes en España tienen éxito? Pues yo le preguntaré: ¿Comparando con quién? El verdadero éxito es compararse consigo mismo. Yo creo que los trenes, en un principio, fueron una de las claves del desarrollo de España, tanto el sistema ferroviario como la estructura de relaciones, de enlaces. ¿Cuál es el problema ahora? Que ha crecido de tal modo —y utilizo aquí la palabra «éxito», porque la voy a aplicar también a lo siguiente— que me parece difícil hablar ahora de sistema exitoso. En todo caso, no creo que sea un sistema que haya que cambiar. No vaya a ser que se levante uno una mañana y quiera quitar todas las vías de España y empezar a hacer un nuevo sistema ferroviario, porque hay personas que están en esa lógica de un cierto adanismo, de querer empezar desde cero como si hubiera que inaugurar todo de nuevo. No. Se trata de ver cómo resolvemos cosas.

Yo creo que, entre esa noción de éxito y esa noción de libertad, podemos hablar de regular el espacio, como nos decía la portavoz, su señoría Viviane Ogou i Corbi. Creo que es clave el derecho a que ese espacio esté regulado con seguridad. La palabra «seguridad» se puede también entender de muchas maneras y, desde luego, es un concepto que está en la Constitución, junto a la libertad y a la igualdad. No se educa solo con prohibiciones. Educar es señalar los límites, señalar los espacios y dar compañía para eso. Por eso, no voy a contestar a la pregunta, salvo que ya la haya contestado.

Por otro lado, Javier Rodríguez Palacios, nosotros durante muchos años luchamos mucho. El debate no era verdad y mentira, porque todo el mundo claramente no quería la mentira, y el debate no era la verdad y la falsedad, porque todo el mundo estaba convencido y decía «viva la verdad y abajo la falsedad», aunque esto ahora también se está poniendo en cuestión. Desde lo vivido hasta ahora esto no admitía discusión, pero había una cosa que sí admitía discusión, y era la diferencia entre la verdad y la ficción. La verdad y la ficción llevaban a elecciones, porque leíamos cosas, libros de niños que leíamos con aventuras, y teníamos que distinguir entre la verdad y la ficción, pero la ficción no era una mentira, sino que la ficción era un modo de ser de la verdad. Acabamos de decir una frase no dogmática, es decir, ¿que la verdad tiene modos de ser? Pues sí, la verdad también tiene modos de ser. Por eso, hay muchas maneras de hacer bien las cosas. Por eso, hay muchas maneras de ser un buen político en un Parlamento, y no necesariamente siendo de este partido o de este otro, sino que hay muchos modos de hacer bien las cosas. El día que uno descubre que hay muchos modos de hacer bien las cosas se lleva un susto como para no tenerse de pie durante mucho tiempo. Esto significa también que hay que educar al chaval para que tenga la capacidad de elegir y decidir, entre las distintas posibilidades, cuáles son más adecuadas, pero también lo tenemos que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 46

defender de una invasión terrible que están sufriendo ahora en sus vidas porque tiene otra aceleración en el modo de acercarse a nosotros.

Creo que la reivindicación de la ley es una consecuencia muy clara de lo que hoy podríamos hacer aquí. La Unión Europea tiene un marco normativo para el entorno digital. Bruselas ha abierto un procedimiento contra las grandes plataformas por no reducir adecuadamente los riesgos ni garantizar controles eficaces. Francia también tiene una campaña a favor de la adopción de medidas junto con los socios de la Unión Europea —Dinamarca, Grecia, España—. Hagamos por ver si somos capaces de establecer esos límites.

El senador doctor José Manuel Aranda me parece que resume bien lo que estamos viendo todos, y es que la digitalización tiene muchas ventajas y tiene muchos riesgos. No se trata de estar a favor o en contra de elegir, porque es como estar a favor o en contra de que el agua moja. La digitalización es una realidad inexorable e imparable que forma parte de nuestra vida como el lenguaje o el vocabulario, es como si viviéramos en un mundo que ya no fuera el nuestro, y lo dice probablemente la persona mayor de la sala. Sin embargo, es el mundo en el que estamos y tenemos que actuar.

Nos ha pedido usted, señoría, que hagamos un análisis específico y sistemático sobre qué protección podemos tener ante los riesgos y qué actuaciones son necesarias para proceder en el tiempo. Puedo decirle con toda humildad que eso solo lo sabremos si trabajamos juntos. Es decir, si el defensor del pueblo estudia y escucha lo que dice UNICEF, lo que dicen los organismos sobre la infancia, lo que dicen los partidos políticos o lo que dicen los psicólogos, y si los que están en el Parlamento también escuchan y se escuchan, entre todos quizá podríamos elaborar un camino provisional razonable y revisable. Desde luego, no considero a ningún defensor del pueblo, al menos a mí, capaz de dictar recomendaciones sólidas y consistentes. Podemos hacerlas, pero no del alcance que usted dice, algo que merezca una atención específica, cuando estamos viviendo en un tiempo de desconcierto, porque no sabemos muy bien qué es exactamente lo mejor. Esto no pasa solo con este tema, pasa con cualquier tema serio que salga sobre estas mesas.

Decimos que vivimos en tiempos de incertidumbre, pero luego te preguntan algo y contestas con certidumbre. No sé de dónde saca la gente tanta certidumbre. Hablan sin dudar. Me pregunto cómo logra este señor o señora hablar así, sin dudar, mientras dice que el tiempo es de incertidumbre. Por eso, mi modesta propuesta en este momento y en este sitio es que trabajemos más juntos, que nos escuchemos más, porque este asunto sí merece una atención específica. Por lo menos, hagámoslo por nuestros chavales, por los niños, por las niñas. Hagámoslo por ellos. Hagámoslo con un humanismo que no sea verdaderamente melifluo ni edulcorado, sino con el humanismo que se espera —creo— de nosotros como representantes de la ciudadanía y como parte del Estado a nuestro modo. Yo me quedo también con que tenemos que pensar si somos capaces de hacer un análisis más específico y sistemático. Ojalá. Comparto que es necesario actuar, pero huyamos de quien ya sabe qué tenemos que hacer. Busquémoslo más conjuntamente. No sé si con esto respondo a lo que preguntaron.

Sobre el Proyecto de ley orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales, si se hace un resumen corto nos salen un par de páginas y, cuando lean las dos páginas, encontrarán un montón de asuntos polémicos, pero también hay un montón de asuntos que pueden ser más defendibles. Eso es cosa de ustedes. Hagan una buena ley. Pónganse de acuerdo en una buena ley, enmienden lo que esté mal y regulen adecuadamente. Dirán: Está usted devolviendo la pelota. No estoy devolviendo la pelota, estoy diciendo que respeto su trabajo como legisladores. Creo que hace falta una regulación en España por el bien de los niños, las niñas y los adolescentes, porque, si nosotros estamos desconcertados, no quiero ni decirles cómo están ellos.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gabilondo.

A continuación, en turno de réplica, por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Ogou i Corbi por un tiempo de tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 47

La señora **OGOU I CORBI**: Muy brevemente.

Muchas gracias, defensor.

Después de la conversación que hemos tenido aquí y de escucharle y de escuchar las réplicas de los diferentes grupos parlamentarios, hay una necesidad de avanzar en esta ley, pero está claro que, regulando solamente el entorno digital para la infancia, la adolescencia y la juventud, no vamos a abordar completamente el problema. Necesitamos un pacto de Estado para regular Internet, para regular el espacio digital, para debatir sobre cuáles son esos límites de los que hablaba el defensor, para entender cuáles son las oportunidades, para invertir en esas oportunidades, pero también para regular los riesgos, que son muchos.

Hace muchísimos años ya que vivimos con Internet y hace muchísimos años que se habla de la *deep web* y de los delitos de *phishing*. Sabemos que ahora mismo el mayor número de delitos son digitales, pero la cosa va a más con la inteligencia artificial, con los algoritmos, con cómo se están desarrollando también las tecnologías cuánticas. El horizonte que tenemos delante es prácticamente inimaginable, como lo era el horizonte que teníamos en las manos hace veinte años. Por tanto, tratemos de avanzar hacia un pacto de Estado que regule Internet. Esa es mi aportación.

Muchas gracias, defensor, por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora.

Por el Grupo Socialista, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ PALACIOS**: Quiero agradecer la reflexión que estamos haciendo todos y todas aquí, porque realmente creo que es una buena reflexión la que hemos realizado, cada uno desde nuestro punto de vista. Creo que hay un cierto consenso en que, a veces, lo mejor es enemigo de lo bueno. Es una frase muy manida, pero es real. Deberíamos esforzarnos en trabajar las buenas cuestiones y los puntos comunes que tenemos más que en ir al mejor de cada uno, porque a veces ir a lo mejor te impide llegar a lo bueno.

Vuelvo a remarcar la necesidad de rapidez. La velocidad es el signo de estos tiempos. Cuando la imprenta se inventa en el siglo XVI, realmente no cobra toda su fortaleza hasta que no hay un proceso de alfabetización masivo, en algunos países en el siglo XIX y en España incluso un poco más tarde, en el XX, pero ahora va todo muy rápido. Todo va tan rápido que o nos alfabetizamos en lo digital y protegemos a nuestros menores o igual podemos hablar de una generación muy dañada por no haber sido rápidos ni eficientes en el uso del tiempo. Decía Napoleón, aunque no es que fuera muy amigo de la infancia, que en las batallas nunca se recupera el tiempo. Se puede recuperar el espacio o la posición, pero el tiempo nunca. Creo que de verdad estamos en una batalla en contra del tiempo y que tenemos que espabilar.

Pienso que, por los tonos de voz que hemos empleado aquí, somos más bien, en algún caso, padres preocupados por nuestros hijos que diputados y diputadas. Creo que eso es bueno para llegar a consensos. Tenemos que explotar más esa parte personal de asombro y, a veces, de duda que tenemos cada uno para saber qué hacer con nuestros menores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, por favor, el señor Aranda.

El señor **ARANDA LASSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco su intervención, señor defensor del pueblo, en algún caso tremendamente filosófica, haciendo gala de su formación académica, pero desde luego entiendo y comparto la necesidad de una normativa, de una ley. Es una normativa tan necesaria para mí como en su momento la ley ELA, y debe ser consensuada a todos los niveles. ¿Qué es lo que ocurre? Que existen normativas a nivel europeo, como en Francia o en Estados Unidos, que de alguna manera pueden desvirtuar todo el sentido que debería tener. Ahora mismo estamos viendo sanciones importantísimas en Estados Unidos contra las plataformas, en México contra Facebook, contra Instagram —en realidad, contra Meta—, que están intentando

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 177

30 de junio de 2026

Pág. 48

proteger de esta manera coercitiva a la infancia por los problemas que están generando. No obstante, sigo entendiendo que debe ser una ley de extremo consenso y que tendrá que ir modificándose con el paso del tiempo, porque quedan muchas situaciones que nos va a dar la inteligencia artificial que será necesario, más tarde o más pronto, regular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aranda.

Tiene a continuación la palabra el defensor del pueblo para contestar a las últimas intervenciones.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Gabilondo Pujol): No sé si es por la falta de alimento, pero produce una cierta borrachera y, si se descuida uno, acaba diciendo lo que piensa. Entonces, hay que tener mucho cuidado porque me salen esos ramalazos filosóficos. Pido perdón por eso. No lo haré más.

Lo que sí quiero decir —no se agotan las palabras con lo que digo porque son cosas muy vulgares que seguro que ustedes conocen— es que sobre estas cosas no hay prisa, la verdad, solo urgencia. Es otra distinción para filosofar, lo que nos llevaría un ratito. Tenemos urgencia. Decía la señora Ogou: Hagamos un pacto de Estado. Es que, probablemente, para cuando hagamos un pacto de Estado —yo he oído hablar de que se tarda un rato— la realidad ya será otra. Esto se mueve de tal manera que, probablemente, para el día en que nos pongamos de acuerdo será sobre una realidad que ya no será esa. Por eso, si se hacen campos de juego, leyes o regulaciones tienen que ser abiertos y breves, que den espacio a las distintas posibilidades. Como queramos regular en el sentido de prohibir o cerrar me parece que estamos perdidos. Otra cosa es que también haya que hablar de las plataformas, como señalaba ahora el doctor.

Dicho esto, también les agradezco muchísimo sus intervenciones y el tono. Espero que no haya sido por mi parte una mala lección de filosofía barata, pero sí quería hacer una serie de reflexiones para compartir el estado dubitativo de una sociedad que, si convierte esa duda positiva en una parálisis, me parece que va a ser devorada por la situación; o sea, que hay urgencia. Hay urgencia. Los chavales de 9 años dentro de tres van a tener 12 y ya es otro mundo, así que me apremio a mí mismo y apremio también, modestamente, al legislador a que afronte esta regulación en el modo que estime oportuno, pero con alguna celeridad.

Por lo demás, muchísimas gracias. Todo sea por estos menores. Y se ha dicho: Cuidado, que los mayores tampoco estamos para mucho. Es uno de los asuntos sobre los que se está hablando más. El otro día leerían ustedes un texto que decía: Mamá, haces más caso a tu móvil que a mí. La ejemplaridad es un elemento decisivo en estos asuntos en una sociedad donde los adultos estamos todo el día colgados del móvil, mientras a la vez, sin perder de vista el móvil, le decimos: Niña, déjalo. Creo que hay un concepto también de ejemplaridad que se está pidiendo a esta generación, los que sois padres jóvenes —los abuelos también tenemos otras cosas—: seamos capaces de hacer aquello que estamos predicando.

Bueno, como las cosas filosóficas acaban con moraleja en cuanto uno se descuida, solo quiero darles las gracias a todos y —permítanme que lo diga— también a las defensoras adjuntas, a las adjuntas defensoras y a las personas del Defensor que han trabajado para ayudarme a hacer esto un poco mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gabilondo.

Muchas gracias a todos, por supuesto a las adjuntas, Patricia Bárcena y Teresa Jiménez-Becerril, también al personal de la casa, que lleva aquí su tiempo, a la señora letrada, a toda la gente de la oficina y de la institución del Defensor del Pueblo y, por supuesto, también a todas sus señorías que han aguantado aquí estoicamente.

Muchísimas gracias por su presencia y que vaya bien la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y nueve minutos de la tarde.